



**Estudio de factibilidad e impacto de la creación de un Comando Civil-Militar en la
Frontera Norte, con el fin de enfrentar los retos y amenazas existentes en dicha región
fronteriza**

Fuertes Díaz, Byron Fernando y Vargas Cano, Richard Alexander

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Defensa y Seguridad mención Estrategia Militar

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magister en Defensa y Seguridad
mención Estrategia Militar

Tcrn. de E.M. Ramos Pilco, Marco Antonio

Director

20 de febrero de 2023

Reporte de verificación de cumplimiento

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TESIS FINAL
FUERTES_VARGAS_FRONTERA_NORTE_
COMPLETO-RevWF

7% Similitudes
6% Texto entre comillas
2% similitudes entre comillas
0% Idioma no reconocido

Nombre del documento: TESIS FINAL FUERTES_VARGAS_FRONTERA_NORTE_COMPLETO-RevWF.pdf ID del documento: b063d0d622746bd9bb05d2d5e482aaa42a1e9e74 Tamaño del documento original: 2,05 Mo	Depositante: RAMIRO NANA DELGADO RODRIGUEZ Fecha de depósito: 20/2/2023 Tipo de carga: interface fecha de fin de análisis: 20/2/2023	Número de palabras: 27.099 Número de caracteres: 196.966
---	---	---

Ubicación de las similitudes en el documento:



Sangolquí, 20 de febrero de 2023

Firma:



Tcn. de E.M. Ramos Pilco, Marco Antonio

Director

C.C: 0602305773



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Certificación

Certifico que el presente Trabajo de titulación: **“Estudio de factibilidad e impacto de la Creación de un Comando Civil-Militar en la Frontera Norte, con el fin de enfrentar los retos y amenazas existentes en dicha región fronteriza”**, fue realizado por los señores **Fuertes Díaz, Byron Fernando** con cédula N°**1706666094** y **Vargas Cano, Richard Alexander** con cédula N°**1707858260**, el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad, por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE”, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 20 de febrero de 2023

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'M. Ramos Pilco', is written inside a blue oval-shaped circle.

Tcrn. de E.M. Ramos Pilco, Marco Antonio

Director

C.C: 0602305773



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Responsabilidad de Autoría

Nosotros, **Fuertes Díaz, Byron Fernando** con cédula N° 170666609-4 y **Vargas Cano, Richard Alexander** con cédula N° 170785826-0, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: “**Estudio de factibilidad e impacto de la Creación de un Comando Civil-Militar en la Frontera Norte, con el fin de enfrentar los retos y amenazas existentes en dicha región fronteriza**” es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos y metodológicos establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas “ESPE”, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 20 de febrero de 2023

Fuertes Díaz Byron Fernando

Tcrn. de E.M.

C.C: 170666609-4

Vargas Cano Richard Alexander

Tcrn. de E.M.

C.C 170785826-0



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Autorización de Publicación

Nosotros, **Fuertes Díaz, Byron Fernando** con cédula N° 170666609-4 y **Vargas Cano, Richard Alexander** con cédula N° 170785826-0, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE a publicar el trabajo de titulación: “**Estudio de factibilidad e impacto de la Creación de un Comando Civil-Militar en la Frontera Norte, con el fin de enfrentar los retos y amenazas existentes en dicha región fronteriza**”, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 20 de febrero de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Byron Fernando Fuertes Díaz', is written over a light blue circular stamp.

Fuertes Díaz Byron Fernando

Tcrn. de E.M.

C.C: 170666609-4

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Richard Alexander Vargas Cano', is written over a light blue circular stamp.

Vargas Cano Richard Alexander

Tcrn. de E.M.

C.C 170785826-0

Dedicatoria

A nuestras familias por ser las forjadoras de nuestro carácter, al haber inculcado en nosotros los valores en los cuales apoyamos nuestras metas; por brindarnos el apoyo incondicional en cada etapa de nuestras vidas; por otorgarnos el amor incondicional y necesario para saber que los logros no son otra cosa que la suma de voluntades en un espíritu.

Tcrn. de E.M. Byron Fuertes Díaz

Tcrn. de E.M. Richard Vargas Cano

Agradecimiento

Agradecemos la consecución de nuestras metas académicas, profesionales y personales dentro de esta Gloriosa Institución, especialmente a nuestro tutor Sr. Tcrn. de E.M. Marco Ramos, por su ayuda incondicional, por sus sabios y significativos criterios profesionales, los cuales fueron de mucha valía para culminar este trabajo de investigación. A nuestra institución porque mediante ella hemos aprendido a valorar más aún las bondades del esfuerzo y dedicación para alcanzar los objetivos planteados.

Tcrn. de E.M. Byron Fuertes Díaz

Tcrn. de E.M. Richard Vargas Cano

Índice

Reporte de verificación de cumplimiento.....	2
Certificación	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria.....	6
Agradecimiento	7
Resumen	14
Abstract.....	15
Capítulo I	16
Planteamiento del problema.....	16
Formulación del problema.....	16
Antecedentes	20
Justificación	21
Importancia	22
Objetivos	22
<i>Objetivo general</i>	22
<i>Objetivos específicos</i>	23
Capítulo II	24
Marco teórico	24
Antecedentes investigativos	24
Fundamentación teórica.....	27
<i>Antecedentes de la investigación</i>	29
Fundamentación conceptual	30
<i>Bases teóricas</i>	34

Fundamentación legal.....	35
<i>Constitución de la República del Ecuador (2008)</i>	35
<i>Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009)</i>	36
<i>Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2007)</i>	40
<i>Código Orgánico Integral Penal (2014)</i>	41
Sistemas de variables.....	41
<i>Definición nominal</i>	41
<i>Definición conceptual</i>	42
<i>Definición operacional</i>	43
Hipótesis.....	43
Cuadro de operacionalización de las variables.....	44
Capítulo III:.....	49
Metodología.....	49
Modalidad de la investigación.....	49
Tipos de investigación.....	50
Diseño de la investigación.....	51
<i>Niveles de investigación</i>	51
Población y muestra.....	52
<i>Población</i>	52
<i>Muestra</i>	52
Técnicas de recolección de datos.....	54
<i>Instrumentos</i>	54
<i>Validez y confiabilidad</i>	54
Técnicas de análisis de datos.....	55
Técnicas de comprobación de hipótesis.....	55
Capítulo IV:.....	56

Resultados de la investigación.....	56
Análisis de los resultados.....	56
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 1</i>	56
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 2</i>	57
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 3</i>	58
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 4</i>	60
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 5</i>	61
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 6</i>	62
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 7</i>	63
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 8</i>	65
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 9</i>	66
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 10</i>	67
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 11</i>	68
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 12</i>	69
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 13</i>	71
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 14</i>	72
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 15</i>	73
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 16</i>	75
<i>Análisis de los resultados de la pregunta 17</i>	76
Discusión de los resultados.....	78
Comprobación de hipótesis.....	81
Capítulo V	83
Propuesta	83
Datos informativos	83
Antecedentes de la propuesta.....	83
Justificación	84

Objetivos	85
Fundamentación de la propuesta	85
Diseño de la propuesta	89
Metodología para ejecutar la propuesta	90
Plan Estratégico Institucional del Comando Civil-Militar Fronterizo	93
<i>Misión</i>	93
<i>Visión</i>	93
<i>Valores Institucionales</i>	94
<i>Objetivos Estratégicos y Estratégias</i>	95
<i>Diseño de Estrategias Institucionales, Programas y Proyectos</i>	96
<i>Mapa Estratégico del Comando Civil - Militar Fronterizo</i>	100
Conclusiones	101
Recomendaciones	101
Bibliografía	103
Apéndices	106

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Matriz de Operacionalización de las Variables</i>	44
Tabla 2 <i>Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza</i>	56
Tabla 3 <i>Identificación de las amenazas</i>	57
Tabla 4 <i>Políticas de defensa, seguridad y desarrollo</i>	59
Tabla 5 <i>Comisión Binacional Fronteriza Ecuador - Colombia</i>	60
Tabla 6 <i>Normativa legal en el Ecuador</i>	61
Tabla 7 <i>Relaciones con la sociedad civil y otras Intituciones del Estado</i>	62
Tabla 8 <i>Formulación de nuevos lineamientos estratégicos</i>	64
Tabla 9 <i>Implementación de instrumentos jurídicos</i>	65
Tabla 10 <i>Comando Civil - Militar para articular las capacidades operativas</i>	66
Tabla 11 <i>Comando Civil - Militar, permitirá ejecutar una acción unificada</i>	67
Tabla 12 <i>Comando Civil - Militar, prmitirá garantizar la legalidad de las operaciones militares</i> .68	68
Tabla 13 <i>Comando Civil – Militar, permitirá el comando y control, en la estandarización de las normas y procedimientos</i>	70
Tabla 14 <i>Comando Civil – Militar, ayudará al Sistema de Seguridad Pública y del Estado</i>	71
Tabla 15 <i>Intervención estatal coordinada y articulada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	72
Tabla 16 <i>Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), se ha convertido en uno de los problemas sociales</i>	74
Tabla 17 <i>Redes internacionales de narcotráfico se han asociado con las organizaciones criminales existentes en el Ecuador</i>	75
Tabla 18 <i>Instituciones del Estado, que deberían conformar el Comando Civil – Militar en la frontera norte.</i>	77
Tabla 19 <i>Diseño de Estrategias Institucionales, Programas y Proyectos del Comando Civil - Militar Fronterizo</i>	97

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza</i>	57
Figura 2 <i>Identificación de amenazas</i>	58
Figura 3 <i>Políticas de defensa, seguridad y desarrollo</i>	59
Figura 4 <i>Comisión Binacional Fronteriza Ecuador – Colombia</i>	60
Figura 5 <i>Normativa legal en el Ecuador</i>	62
Figura 6 <i>Relaciones con la sociedad civil y otras Instituciones del Estado</i>	63
Figura 7 <i>Formulación de nuevos lineamientos estratégicos</i>	64
Figura 8 <i>Implementación de instrumentos jurídicos</i>	65
Figura 9 <i>Comando Civil - Militar para articular las capacidades operativas</i>	66
Figura 10 <i>Comando Civil - Militar, permitirá ejecutar una acción unificada</i>	68
Figura 11 <i>Comando Civil - Militar, prmitirá garantizar la legalidad de las operaciones militares.</i>	69
Figura 12 <i>Comando Civil – Militar, permitirá el comando y control, en la estandarización de las normas y procedimientos.</i>	70
Figura 13 <i>Comando Civil – Militar, ayudará al Sistema de Seguridad Pública y del Estado</i>	71
Figura 14 <i>Intervención estatal coordinada y articulada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	73
Figura 15 <i>Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), se ha convertido en uno de los problemas sociales</i>	74
Figura 16 <i>Redes internacionales de narcotráfico se han asociado con las organizaciones criminales existentes en el Ecuador</i>	76
Figura 17 <i>Instituciones del Estado, que deberían conformar el Comando Civil – Militar en la frontera norte.</i>	77
Figura 18 <i>Organigrama estructural del Comando Civil - Militar en la frontera norte</i>	93
Figura 19 <i>Mapa Estratégico del Comando Civil - Militar Fronterizo</i>	100

Resumen

El presente trabajo de investigación responde a la necesidad operativa e institucional de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas de la Creación de un Comando Civil-Militar en la Frontera Norte, para enfrentar los retos y amenazas existentes en dicha región fronteriza. El presente estudio, realiza un análisis claro de los riesgos y amenazas que afectan a la población y sus recursos e induce a las coordinaciones pertinentes entre las instituciones del Estado, con el fin de establecer la acción unificada de manera articulada entre los entes gubernamentales en el ámbito de sus competencias. De esta manera se ofrecerá a la población fronteriza, un ambiente de paz, tranquilidad y desarrollo; así como también, buscará el bienestar de los ciudadanos, al proporcionar una seguridad integral, al respetar los derechos, libertades y garantías del pueblo ecuatoriano. Además, tratará de reducir la problemática que se presenta en el aspecto social y de seguridad que vive dicha población fronteriza, debido a los actos de violencia que realizan el crimen organizado transnacional y los grupos irregulares provenientes de Colombia. Todas estas acciones delitivas serían neutralizadas y minimizadas con la creación del Comando Civil – Militar Fronterizo y apoyará sobre manera a la seguridad integral del Estado ecuatoriano. Cabe enfatizar, que esta propuesta se plantea en conformidad con el marco legal vigente en el tema seguridad y defensa, además, de la participación activa de otras instituciones del Estado de manera articulada y coordinada.

Palabras Clave: operaciones militares, acción unificada, seguridad, riesgo, amenaza.

Abstract

The present research work responds to the operational and institutional needs of the Ecuadorian Armed Forces for the Creation of a Civil-Military Command on the Northern Frontier to face the challenges and threats existing in any border region. The present study carries out a precise analysis of the risks and threats that affect the population and its resources and induces the relevant coordination between the institutions of the State in order to establish unified action in an articulated way between the governmental entities in the scope of its powers. In this way, an environment of peace, tranquility, and development will be offered to the frontier population; likewise, it will seek the well-being of citizens while providing complete security and respecting the rights, freedoms, and guarantees of the Ecuadorian community. In addition, it will try to reduce the problem in the social and security aspect that the population lives on the frontier due to the acts of violence carried out by transnational organized crime and the irregular groups coming from Colombia. All these criminal actions will be neutralized and minimized by creating the Civil Command–Military Border. They will support, in a way, the integral security of the Ecuadorian State. It is worth emphasizing that this proposal is planned in accordance with the current legal framework on the subject of security and defends, in addition, the active participation of other institutions of the State in an articulated and coordinated manner.

Keywords: military operations, unified action, security, risk, threat.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Formulación del problema

En la actualidad, el mundo se encuentra en un constante cambio y transformación, los avances son acelerados y rebasan la percepción de las ideas del ser humano, la tecnología y la velocidad de la información permiten mantener el enlace con los acontecimientos que suceden en el mundo. Los diversos fenómenos sociales son noticia cada día y han contribuido a la violencia e inseguridad, la mala distribución de los recursos, la corrupción, el desempleo, la pobreza, son factores que han golpeado a la estabilidad social, a la integridad de la familia y a los principios y valores del individuo. Es claro que el hablar de pobreza se refiere a la escasez y limitación de recursos económicos y materiales, lo cual, repercute en la imposibilidad de participar en las esferas políticas, económicas, culturales y sociales, llegando a la exclusión social (Moreira & Barreno, 2021). El descuido general que existe con el planeta y el ecosistema, también repercuten en la estabilidad; los factores atmosféricos, el calentamiento global han causado estragos en varias partes del mundo, fenómenos que han acabado con muchas vidas y terminado en crisis extremas en varios países debido a la falta de previsión para enfrentar a este tipo de amenazas.

Como lo describe la Organización de las Naciones Unidas, los mayores desafíos para la paz y la seguridad son aquellos delitos que trascienden las fronteras de los países y afectan a regiones enteras; estos problemas están en constante evolución, afectando al estado de derecho y los derechos humanos. El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, la trata de personas, la piratería marítima y todos aquellos delitos conexos, degeneran la calidad de vida de los pueblos y obstaculizan el desarrollo económico y social de los Estados (ONU, 2019).

En el contexto regional, tradicionalmente América del Sur ha recibido ayuda de países y organizaciones externas a la región para enfrentar las amenazas transnacionales y destaca la

participación histórica de los Estados Unidos en temas de seguridad y defensa, los cuales se han enmarcado en la cooperación internacional. Como resultado de un esfuerzo de seguridad hemisférica en el cono sur, se han propuesto varias organizaciones que pretenderían abordar los temas político, administrativo, de seguridad y defensa regional. (Álvarez, 2020).

En la actualidad el “esfuerzo de seguridad cooperativa sur – sur de la región se ha convertido en una parte funcional de la agenda de los Estados, que no contradice del todo a los intereses de Estados Unidos” (Álvarez, 2020). Desde este punto de vista se debe identificar el interés de la región en la seguridad multidimensional, cuyos alcances salen del contexto militar y recaen en el desarrollo nacional, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de los lazos, permitirán acciones conjuntas para la construcción y mantenimiento de condiciones de seguridad y paz, ya que, se hace imposible que un solo Estado pueda enfrentar tales amenazas, por lo que se fortalece la necesidad de la cooperación interestatal.

Debido a los problemas de seguridad interna, relacionados al conflicto armado colombiano (CAC), las actividades de grupos disidentes al margen de la ley han alcanzado los espacios fronterizos. (Pinzón, 2019), resume en su publicación:

“La expansión del conflicto armado colombiano (CAC) llegó hasta los límites del país y afectó los límites fronterizos más alejados de los centros urbanos; entre los lugares más perjudicados, se encuentra la frontera entre Colombia y Ecuador (segmento de 586 kilómetros que compromete a los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo y a las provincias ecuatorianas de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos). Tanto los ejércitos regulares como los grupos armados organizados han llevado a cabo un sinnúmero de actividades ilegales a lo largo de la línea divisoria. Por este motivo, los tomadores de decisiones colombianos y ecuatorianos deben identificar y analizar las amenazas, con el fin de implementar una lista de estrategias para hacerle frente al crimen

organizado transnacional (COT), el cual atenta contra los activos medioambientales estratégicos de ambos Estados” (p. 281).

En el marco de los acuerdos internacionales, el análisis del funcionamiento y eficiencia de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFROM) desde el 2008 al 2018, señala que esta comisión ha servido como instrumento de cooperación y acción conjunta, lo que ha permitido contrarrestar las amenazas de la frontera a través del intercambio de información y ha fomentado la acción conjunta militar y policial de los dos países, en la búsqueda de crear estrategias y coordinaciones en el ámbito de la inteligencia. Esta comisión debería ser fortalecida ya que es un mecanismo de los Estados con objetivos claros, los cuales deben explotar las capacidades de manera conjunta para buscar la estabilidad y seguridad en el cordón fronterizo (Trujillo, 2019).

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante Decisión 502 del 22 de junio de 2001, decide adoptar el régimen para los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), para los países de la Comunidad Andina. Su organización es interna compuesta por funcionarios nacionales competentes, los países establecerán de mutuo acuerdo el financiamiento para su operación.

En Ecuador en el sector de San Miguel provincia de Sucumbíos se encuentra en operación como proyecto estructural para el funcionamiento de cuatro instituciones de control en delitos de comercio exterior y control de fronteras, estas son SENA, Migración y la Unidad de Control Fronterizo de la Policía Nacional, Agrocalidad del MAGAP y FF.AA.; cada institución opera en el ámbito de su competencia, no existe una directriz de funcionamiento cooperativo, más bien, solo la ocupación de la instalación por parte de las instituciones a excepción de FF.AA. y la UCOF, su funcionamiento está establecido acorde a la normativa legal de cada institución.

Para repeler las amenazas en las que vive Ecuador el día a día en la frontera norte, se debe contar con unas Fuerzas Armadas con compromiso, tener entre sus filas talento humano

idóneo, capacitado y competente para enfrentar con respuestas efectivas. En la frontera norte, la problemática delictiva es similar entre los dos países ya que existe una fácil circulación en la frontera, en estas áreas operan grupos disidentes de las ex Farc, Colombia tiene sembrado en su territorio aprox. 68.000 ha. de coca. Los principales delitos en la zona fronteriza con Colombia son: tráfico de hidrocarburos, contrabando, minería ilegal, tráfico de armas, munición y explosivos, migración ilegal y tráfico de drogas. El Estado ecuatoriano no ha desplegado sus instituciones para cubrir las demandas sociales que nacen en este sector del país, el abandono gubernamental que se nota en gran parte de la frontera, hace que la sociedad sea absorbida por la inseguridad y violencia con facilidad (Orozco, 2020).

Se concibe la necesidad de un mayor empeño del Gobierno en esta zona para contrarrestar las amenazas existentes en el área y hacer patria a lo largo del cordón fronterizo. Al considerar las amenazas asimétricas que se evidencian a lo largo de la frontera norte y la baja presencia de las instituciones del Estado ecuatoriano, para mitigar los fenómenos sociales y de inseguridad que aquejan a la población, surge la necesidad de tomar medidas prácticas y ejecutivas, para mejorar el apoyo gubernamental a través de organizaciones interagenciales en las áreas fronterizas.

Frente a esta problemática, la presente investigación pretende responder a las siguientes preguntas que guiarán el presente estudio:

¿Cuáles serían las principales amenazas que se presentan para la seguridad y defensa en la frontera norte?

¿Existe una normativa jurídica y/o acuerdos internacionales que respalde la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, que proporcione la legitimidad a la actuación de las instituciones estatales, en el control de las actividades ilícitas por parte de las amenazas?

¿Es factible la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte que articule las capacidades operativas de las instituciones del Estado, permita enfrentar las amenazas

existentes en dicha región fronteriza y garantice la legalidad de las acciones que se realizan durante los controles en el área?

¿Cuál sería el impacto y la factibilidad de la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, con el fin de enfrentar las amenazas existentes en dicha región fronteriza?

¿Cuál sería la estructura organizacional del Comando Civil – Militar, el mismo que permitirá la articulación de las instituciones estatales para enfrentar las amenazas y riesgos existentes en la región fronteriza Ecuador-Colombia?

¿Cuál sería el impacto para la sociedad al contar con un Comando Civil-Militar que enfrente las amenazas y riesgos existentes en la región fronteriza Ecuador-Colombia?

Antecedentes

La temática planteada tiene como objetivo principal la participación de las Fuerzas Armadas, dada su responsabilidad en la custodia y defensa de las áreas fronterizas. No obstante, se ha evidenciado que pese a los esfuerzos realizados por las instituciones encargadas del control y seguimiento en los diferentes ámbitos sociales, no se ha podido garantizar la tranquilidad, el desarrollo local y seguridad ciudadana en la frontera norte.

La crisis de seguridad creada en la frontera norte por los efectos provocados por las acciones del crimen organizado nacional y transnacional (narcotráfico), han permitido visualizar la necesidad de desarrollar capacidades para la ejecución de operaciones unificadas, las cuales permitirán establecer procedimientos interagenciales, dentro de una estructura de coordinación. La responsabilidad recae en la estructura estatal, donde todas las instituciones cumplirán con sus responsabilidades, lo que permitirá la gobernabilidad en la frontera norte.

Dentro de los sistemas asociados se hace menester los canales de inteligencia de las diferentes institucionales que permitan aclarar la problemática descrita en los diferentes campos. La capacitación interagencial contribuirá la interrelación de los componentes institucionales, al fortalecer la cohesión durante las actividades, y mantener la responsabilidad

a cada institución, obteniendo resultados, tanto en el manejo de la información como el aumento de resultados para alcanzar los objetivos sociales en la región fronteriza.

Justificación

La Constitución del Ecuador (2008), Sección tercera, en el Art. 158, establece: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial”; bajo este contexto, las Fuerzas Armadas ecuatorianas cumplen dicha misión y hacen frente a las diversas amenazas y riesgos que vive la sociedad en general, que según manifiesta Orozco (2020) las FF.AA. se han visto avocadas a elaborar nuevas estrategias y desempeñar roles que se experimentan en la lucha contra la inseguridad en la frontera norte con Colombia, lo que es propiciado por la carencia de un marco legal concreto, concibiendo falencias en su actuar, no obstante, en ocasiones la seguridad del país se ha visto vulnerada, pero la institución armada ha sabido mantener los niveles de confiabilidad en el país.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La frontera colombo-ecuatoriana es muy extensa y, en ciertos lugares, es permeable debido a la falta de presencia del Estado colombiano y a la gran influencia de las actividades ilícitas; lo que, pone en riesgo la legitimidad del Estado, debido a la presencia de los grupos irregulares armados y del narcotráfico. Por tal motivo, la sociedad reclama a las autoridades gubernamentales mayor protección y seguridad para el desarrollo de las actividades diarias, razón por la cual, el Estado emplea todos los medios a su disposición que le permitan mantener una estabilidad social (Conde & Orbe, 2020). Además los escenarios actuales exigen de las FF.AA. una preparación, entrenamiento y equipamiento acorde a las nuevas exigencias de las amenazas como los G.I.A, el narcotráfico, la delincuencia común y el crimen organizado. (Celi, 2020)

Consecuentemente, para el Estado ecuatoriano es prioridad mantener niveles de seguridad adecuados en la frontera norte que permitan el normal desarrollo de las actividades en dicho sector fronterizo (Celi, 2020). Es así que las autoridades en los diferentes niveles

político estratégico y estratégico militar han buscado mejorar los procedimientos para salvaguardar la integridad de su población. Esto con el fin de hacer frente a las amenazas que se disputan con extrema violencia los territorios fronterizos para la siembra, cultivo y posterior procesamiento de alcaloides, los cuales, combinan acciones regulares e irregulares, comunicacionales, ideológicas y hasta sociales, hasta llegar a ejecutar operaciones terroristas contra las fuerzas del orden, a lo largo del cordón fronterizo (Fuentes, 2021).

Frente a esta situación, las operaciones militares en la frontera norte, tienen que ser ejecutadas observando la aplicación ordenada, legal, legítima y proporcional de la fuerza en el ámbito de los Derechos Humanos, en combinación con los demás elementos del poder nacional, de conformidad con la Constitución, con el fin de proteger, salvaguardar y defender los intereses nacionales del Estado ecuatoriano. (Andino & Carrillo, 2019).

Importancia

El desarrollo de esta investigación permitirá establecer la factibilidad de la creación de un Comando Civil-Militar con una estructura organizacional interinstitucional, que permita enfrentar a las amenazas, en la frontera norte, al aplicar los principios y procedimientos legales, respetando los derechos humanos. Además el referido Comando deberá tener una capacidad operativa eficiente para identificar y neutralizar cualquier tipo de amenaza que atente contra la soberanía, la integridad territorial, la población y sus recursos; alcanzando un nivel óptimo de seguridad y predominio de un ambiente de paz y tranquilidad de todos los ciudadanos ecuatorianos, en dicho sector fronterizo.

Objetivos

Objetivo general

Analizar la factibilidad y el impacto de la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera Ecuador - Colombia, mediante un estudio descriptivo-correlacional, que permita efectuar soluciones a los problemas gubernamentales y sociales para enfrentar los retos y amenazas existentes en dicha región fronteriza.

Objetivos específicos

- Realizar la revisión documental de artículos indexados, referente a las amenazas existentes en la frontera Colombo Ecuatoriana y trabajos similares para la creación de un Comando Civil-Militar.
- Determinar la base legal, que justifique la legitimidad de la creación de un Comando Civil-Militar, con el fin de enfrentar las amenazas existentes en en la frontera norte.
- Determinar qué tipo de amenazas y riesgos afectan a la estabilidad gubernamental y social en la frontera norte.
- Determinar la estructura organizacional del Comando Civil-Militar, el mismo que enfrentará las amenazas existentes en la región fronteriza Ecuador-Colombia.
- Elaborar el proyecto para la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, con el fin de enfrentar las amenazas existentes en dicha región fronteriza.

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes investigativos

En el presente trabajo de investigación se tomó como fuentes bibliográficas, artículos indexados, tesis y estudios referentes a las amenazas que atentan a la seguridad nacional en la frontera norte. Este análisis sirvió como base para sustentar la factibilidad de la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, con el fin de enfrentar las amenazas existentes en dicha región fronteriza. Además se consideraron varios acuerdos interministeriales con el fin de establecer la acción unificada con otras instituciones del Estado, para lo cual se describen a continuación:

En el análisis “Una propuesta imprescindible para la seguridad y defensa del Ecuador”, se manifiesta que la crisis social producto del surgimiento de bandas delincuenciales vinculadas al narcotráfico, se ha fortalecido con elementos de las disidencias de las FARC y ELN, los cuales operan en la frontera colombo – ecuatoriana. Su autor propone la creación de una unidad de Operaciones especiales en el Nivel Estratégico, como una innovación militar necesaria, debido a la complicación del escenario actual (Fuentes, 2021).

En el estudio “Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano”, se señala que las relaciones entre Ecuador y Colombia han sido vulneradas por la situación que se vive en frontera, donde se evidencia la inseguridad nacional, lo que favorece a un ambiente de tensión y crisis en dicho sector fronterizo. Por lo tanto, es necesario que las Fuerzas Armadas constituyan un elemento esencial de la defensa y seguridad nacional, para la organización, preparación y empleo de la soberanía del Estado, al observar los objetivos y principios de la defensa nacional, señalados en las normas constitucionales, guías y reglamentos políticos. Además, el rol que cumple la Institución militar es de vital importancia, ya que trabajan en coordinación con otras

instituciones estatales, en el monitoreo de las amenazas y vulnerabilidades potenciales, colaborando en los distintos niveles de seguridad (Orozco, 2020).

Según el análisis “Grupos irregulares armados en el conflicto de la frontera colombo – ecuatoriana y su relación con el narcotráfico”, se manifiesta que en la frontera norte existe un conflicto interméstico (atentados, secuestros, narcotráfico, grupos disidentes), lo que incide en los nuevos desafíos de seguridad interna que enfrenta el Estado ecuatoriano, a través de sus Fuerza Armadas. Por tanto, el Estado debe fortalecer las estrategias y políticas en el sector fronterizo, con el fin de promover el desarrollo e integridad de la población; lo que, permitirá disminuir la pobreza y evitar que ciertas amenazas y riesgos atenten contra la seguridad o estabilidad interna del país (Conde & Orbe, 2020).

En el análisis “El nuevo rol de las Fuerzas Armadas en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Perú”, se señala que la sucesión de ataques terroristas producidos en la frontera norte en 2018, evidenció la existencia de una compleja y amplia operación de las disidencias de las FARC, junto con organizaciones dedicadas al narcotráfico. Por lo expuesto, el Estado debe responder con políticas públicas de seguridad y de defensa, proporcionando a las FF.AA. un razonable nivel de legitimidad frente a la ciudadanía, al garantizar la capacidad de acción y fortalecer su rol, debido a que este accionar obliga a la ejecución de decisiones complejas en el cumplimiento de las misiones constitucionales (Pérez, 2018).

Según lo establecido en el estudio “Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico”, se determina que el Ecuador pasó de ser un país de tránsito a un país pivote estratégico en relación a la cadena de valor del narcotráfico. Esto conlleva a que sea considerado como un territorio ideal para la economía del crimen organizado, lo que se evidencia en la existencia de cultivos ilícitos de hoja de coca en Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, rutas de abastecimiento desde Colombia, pistas aéreas no controladas, incremento de la violencia por el control territorial por estas bandas, esto sumado

a un paulatino abandono y falsa confianza de las Fuerzas Armadas en la zona de frontera. (Rivera & Bravo, 2020)

Como se indica en el estudio “Colombia y Ecuador: lineamientos estratégicos contemporáneos para la seguridad ambiental fronteriza”, la expansión del conflicto armado colombiano afectó a las provincias fronterizas de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, por lo que las autoridades gubernamentales deben identificar y analizar las amenazas, con el fin de implementar estrategias para hacer frente al crimen organizado transnacional, que afectan a la seguridad integral del estado; asimismo deberá implementar medidas que permitan mitigar el impacto ambiental generado por los actores irregulares que operan en el sector fronterizo, en sus actividades delictivas (Pinzón, 2019).

Según el análisis “Nuevas amenazas para el Ecuador en la frontera norte”, manifiesta que el Estado ecuatoriano debe realizar un seguimiento a las amenazas que pretenden situarse en los sectores vulnerables del sector fronterizo y producto de aquello en el impacto y contaminación mediante la presencia de grupos disidentes, traficantes de armas, crimen organizado, los cuales incrementan los índices de violencia, causando sobra en la población; por lo que, el Estado deberá establecer políticas públicas de defensa y seguridad con el fin de buscar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de dicha población fronteriza y sobre todo ejecutar una lucha frontal en contra del narcotráfico, crimen organizado transnacional y sus delitos conexos (Celi, 2020).

Como se señala en el análisis “Las nuevas amenazas a la seguridad en el conflicto Latinoamericano”, la seguridad es un tema de gran interés para las naciones y regiones referente a las políticas internas emanadas por los estados, las mismas que deben estar basadas en los procesos de globalización y efectos de la aparición de nuevos contextos en el orden económico, político, tecnológico, cultural y social; por lo que debe existir alternativas para el manejo de políticas públicas en la prevención, cooperación regional y acciones comunes; así como también las instituciones castrenses deben profundizar la planificación y capacidad

operativa, de tal manera que en forma articulada y unificada, enfrenten a los nuevos tipos de amenazas especialmente antrópicas, asimétricas y de tipo tecnológico que atentan contra la seguridad del estado (Zárate, 2021).

Según lo manifestado en el análisis “Conceptualización de la Seguridad Integral del Estado Ecuatoriano”, la política de seguridad del Estado se ha conceptualizado en la tradicional Seguridad Externa con amenazas interestatales y la Seguridad Interna que contribuye a la seguridad de la ciudadanía y el control del orden público involucrando a las FF.AA. y Policía Nacional respectivamente; por lo que la contextualización de la seguridad integral del Estado ecuatoriano, establece el planteamiento de una visión distinta de la Seguridad Nacional, donde se asume una coordinación integral por parte de las instituciones del Estado con el propósito de garantizar y proteger los derechos, libertades y garantías de los ecuatorianos, aplicando la justicia y democracia con el fin de reducir las vulnerabilidades y enfrentar a los posibles riesgos y amenazas que atentan contra la seguridad integral del Estado (Vega & Medina, 2019).

La metodología más utilizada en los estudios detallados anteriormente es el método cualitativo, los mismos que sirvieron de base para el análisis de la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, con el fin de enfrentar las amenazas existentes, en ellos se plantea la recolección y análisis de datos para determinar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación, en base a las necesidades levantadas de los requerimientos y sugerencias de autoridades, organizaciones e instituciones que actúan en la frontera norte.

Fundamentación teórica

Como se establece en el estudio “Análisis del funcionamiento y eficacia de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) frente a las amenazas en los territorios de frontera entre Ecuador y Colombia”, en base al conflicto colombiano y las consecuencias hacia el Ecuador se ha creado herramientas de cooperación y acción conjunta entre ambos países con el fin de enfrentar a los grupos ilegales que operan en el sector fronterizo; además de buscar desde la política de defensa el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y una fuerte estructura estatal

que propicie el desarrollo de la población asentada en las zonas vulnerables y evitar de esta manera que el crimen organizado transnacional afecte a la seguridad nacional, actuando eficientemente frente a este tipo de amenaza (Trujillo, 2019).

Como se establece en el análisis “La Seguridad y la violencia en la Frontera Norte”, la seguridad de la población que se encuentra en el sector fronterizo en la provincia de Esmeraldas, está relacionada directamente con la violencia producida por terroristas y narcotraficantes; además que existe una correlación negativa significativa de la seguridad con la presencia militar y la violencia, por otro lado es primordial la ejecución de políticas de seguridad, aplicando las leyes, procedimiento y normas legales con el fin de aplicar instrumentos de fuerza y lograr la seguridad del país, (González, 2021).

La seguridad es un compromiso de toda la ciudadanía, donde el Estado tiene una gran responsabilidad, por lo que debe estar en condiciones de crear una cultura de seguridad incluyendo a todas sus instituciones en forma integral y articulada, con el fin de enfrentar las amenazas y riesgos existentes en la actualidad como el crimen organizado transnacional y la derivación de una economía ilegal que genera delitos conexos, la delincuencia común interna; los cuales afectan a la Seguridad Integral en el Ecuador, por lo que el Estado debe establecer políticas públicas y estrategias con el fin de enfrentarlas con un total comprometimiento de las instituciones de seguridad y con la coordinación y participación activa de las demás instituciones gubernamentales (Vega & Medina, 2019).

Para el Estado ecuatoriano es primordial mantener niveles de seguridad tolerables en la frontera norte que permitan el normal desarrollo de las actividades en este sector fronterizo, debido a que en la actualidad se han presentado nuevas amenazas y riesgos con carácter intermésticos y transnacionales, los cuales afectan a la seguridad humana. En base a lo manifestado por Celi (2020), la Junta Interamericana de Defensa ha identificado nuevas amenazas que estarían afectando a la seguridad de los Estados Latinoamericanos, siendo estas el terrorismo, la delincuencia organizada, tráfico de drogas ilícitas, tráfico de armas,

ataques cibernéticos, corrupción, desastres naturales, deterioro del medio ambiente y lavado de activos; y debido a la situación geopolítica del Ecuador este tipo de amenazas afectan a la seguridad integral del Estado.

Como consecuencia para el Ecuador se presenta el conflicto interno colombiano, en donde se evidencia que los grupos armados ilegales provenientes del país vecino, usan las regiones fronterizas como retaguardia y como zonas de descanso y abastecimiento; a tal punto que, ha existido un gran número de refugiados, desplazados, empobrecimiento de la población fronteriza, esto sumado a la amenaza de mayor incidencia que se presenta en la frontera colombo – ecuatoriana como es el narcotráfico y sus delitos conexos, que han llevado a funestas consecuencias que se han apoderado en el ámbito social de los habitantes que residen en dicha región, sobre todo en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, donde existe un alto índice de violencia, debido a la falta de presencia del Estado colombiano en dicho sector fronterizo; lo cual, afecta a la estabilidad gubernamental y social del Estado ecuatoriano, el mismo que se ve avocado a enfrentar este tipo de conflicto interméstico que atenta contra la seguridad integral del estado (Moreano, 2006).

Antecedentes de la investigación

Tras los acontecimientos sucedidos principalmente en la provincia de Esmeraldas en enero del 2018 y declarado el estado de excepción, se dispuso la movilización de la Policía Nacional y de Fuerzas Armadas para precautelar la seguridad pública y dar una respuesta inmediata ante el incremento de las amenazas. Las disidencias de las FARC que operan en la frontera norte, han dado un nuevo escenario en el ámbito de la seguridad, el acrecentamiento de amenazas híbridas, generan nuevas estructuras de poder con objetivos económicos desarrollando diferentes actividades ilícitas.

Estas amenazas presentan un riesgo para la seguridad de los países de la región y en especial para el Ecuador por su ubicación, la problemática recae en el accionar de las

organizaciones delincuenciales que en la zona amplían sus estructuras de crimen organizado ligados a los delitos conexos al narcotráfico, minería ilegal, tráfico de hidrocarburos, entre otros.

Dadas estas características la zona de frontera requiere de una intervención integral, la cual permita articular el accionar de varias instituciones del Estado, encargadas de la seguridad y el desarrollo social, a fin de que, se pueda garantizar la defensa de la soberanía, la seguridad pública y el desarrollo integral de la población que habita en la zona fronteriza.

El Plan estratégico de seguridad integral fronteriza – Frontera Norte (2018), propuesto por el Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza (CONASIF) el cual está liderado por el Ministro de Defensa Nacional, buscó crear una herramienta que permita la coordinación y operacionalización de la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo de la Frontera Norte, acción que no se ha visto plasmada en acciones coordinadas con el resto de instituciones. Se hace menester el evaluar la implementación, alcance actual del plan, su ejecución y resultados; o, sobre esta base el poder estructurar un Comando civil – militar que permita enfrentar las amenazas y riesgos que existen en la frontera norte (CONASIF, 2018).

Fundamentación conceptual

Acción unificada. Es la sincronización, coordinación y/o integración de las actividades de las entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr la unidad de esfuerzo.

Amenaza. Raíz de los conflictos violentos que degradan las condiciones de seguridad en niveles mayores a los aceptables y que cuentan con la motivación, capacidad e intención de afectar a la seguridad de un Estado.

Amenazas asimétrica. Enfrentamiento entre adversarios con recursos, fuerzas y tácticas muy diferentes como la guerra de guerrillas frente a ejércitos regulares y el terrorismo frente a Estados.

Agresión. Es la acción violenta que realiza una persona con la intención de causar daño a otra. Acción que es contraria a los derechos de una persona.

Bandas criminales. Conjunto de delincuentes habituales, y casi siempre profesionales también, organizados para perpetrar una serie de delitos de índole idéntica o similar: estafas, secuestros, atracos, actos de terror contra determinadas personas o agrupaciones.

Conflictividad social. Es la falta de acuerdo entre dos o más personas que persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande de individuos o hace que varios grupos sociales se enfrenten. Este tipo de conflictos, al igual que los conflictos armados, tienen repercusiones en una determinada población.

Control del orden público. Son directrices y estrategias para precautelar la seguridad ciudadana y salvaguardar el orden público.

Delincuencia organizada transnacional. Actos delictivos graves de carácter internacional perpetrados con fines de lucro y relacionados con más de un país.

Estado de excepción. Situación excepcional de la vida social y política de un Estado en el cual la autoridad civil suspende o altera algunos derechos constitucionales. Medida extrema durante periodos de disturbio, zozobra, alteración del orden. Mecanismo de defensa de un Estado ante una crisis o situación complicada, que busca superar legalmente los conflictos.

Extralimitación en la ejecución de un acto de servicio. Es cuando un servidor de la fuerza pública, sin observar el uso progresivo de la fuerza, sobrepase las atribuciones o facultades que tiene autorizado a hacer.

Fuerzas armadas. Organización jerarquizada formada por el conjunto de fuerzas militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) de un Estado, concebida para la defensa y soberanía territorial.

Frontera. Línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión de otros, además se vincula a los espacios terrestre, aéreo y marítimo.

Grave conmoción interna. Es la grave perturbación del orden público que atenta de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no puede ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las

autoridades de Policía, el Presidente de la República, podrá declarar el estado de excepción en todo o parte del país.

Grupos antagónicos radicales. Grupo de personas, e incluso instituciones que intervienen y representan la oposición a las normativas y decisiones gubernamentales. Fuerza aparente y necesaria para que exista un conflicto.

Grupo armado organizado (GAO). Grupo armado que opera por fuera del sistema legal y constitucional, tiene un mando responsable y ha mantenido una presencia en un territorio, con capacidad de realizar acciones armadas sostenidas.

Grupos disidentes. Bandidos comunes, crimen organizado residual, desertores, grupos ilegales que pertenecieron a las FARC-EP y que no se acogieron al acuerdo de paz, por lo que volvieron a empuñar las armas y que se organizaron para controlar los territorios que antiguamente eran utilizados por las FARC-EP y el ELN.

Grupos sociales. Es un conjunto de individuos (dos o más personas) que desempeñan un rol social e interactúan debido a valores, normas, creencias y/o intereses comunes dentro de una sociedad.

Manifestaciones violentas. Es aquella que genera deliberadamente daño a la integridad de las personas o daño a propiedades. Capacidad que tienen los individuos o grupos de armar huelgas, boicots y actividades ilegales que pueden llegar a los actos violentos.

Minería ilegal. Actividad minera, sea artesanal o industrial, pequeña o a gran escala, que no esté autorizada por las normativas del Estado.

Narcotráfico. Es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades; proceso que comienza con el cultivo de las sustancias, producción y finaliza con la distribución y la venta, realizado por diversas organizaciones ilícitas (carteles) que se especializan en distintas partes de la cadena.

Orden público. Es el conjunto de principios, normas y disposiciones legales en que se apoya el régimen jurídico para preservar los bienes y valores que requieren de su tutela, por corresponder éstos a los intereses generales de la sociedad.

Operaciones militares en ámbito interno. Conjunto de acciones que se realizan para precautelar y preservar la vida y seguridad ciudadana con la finalidad de generar la paz y armonía durante el desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía y Estado. Este tiene a las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad interna.

Principios del uso progresivo de la fuerza. Son aquellos que aun cuando se empleen armas o equipamiento como respuesta bajo el concepto de hacer cumplir la ley, los Estados y sus fuerzas de seguridad deben enmarcar sus acciones en los principios que rigen la facultad de emplear la fuerza: legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución y rendición de cuentas.

Secuestro. Acto ilegal que consiste en privar de la libertad a una o varias personas durante cierta cantidad de tiempo.

Seguridad. Es la percepción del individuo, organización o sociedad, a la ausencia de todo peligro o amenaza que impide el desarrollo de las actividades para el logro de un objetivo.

Seguridad integral. Condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de los conciudadanos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas.

Seguridad interna. Condición que proporciona el Estado para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y la promoción del desarrollo nacional mediante el mantenimiento y fortalecimiento del estado de derecho.

Seguridad pública. Es el servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. Función del Estado cuyos fines son

salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y preservación del orden público y la paz social.

Terrorismo. Forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de terror e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o la población en general.

Uso progresivo de la fuerza. Es el uso racional de los niveles del uso de la fuerza para neutralizar los niveles de agresión del presunto infractor.

Bases teóricas

Según el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza (2018), propuesto por el CONASIF, la Constitución adopta el concepto de seguridad integral como categoría constitucional que reconoce y garantiza a todas las personas y colectivos. Con miras a cubrir estas necesidades en la frontera se propone planes de trabajo, se realiza diagnósticos y se implementa acciones y lineamientos que permitan adaptar una metodología de trabajo que interrelacione a las instituciones. Esta base servirá de guía para articular los objetivos particulares con el empleo coordinado con los actores de la seguridad y desarrollo nacional (CONASIF, 2018).

Se pretende determinar las diferentes amenazas y riesgos que se muestran en la frontera norte y las repercusiones que estas tiene tanto para la sociedad como el medio ambiente; pero, al mismo tiempo, establece metodologías, lineamientos y propuestas que permitan controlar o minimizar estos efectos. Se tomará como referencia a estas actividades y condiciones para establecer bases y guía que permitirán normar los procedimientos de las instituciones (Pinzón, 2019).

Conforme se avance en el análisis de la información y sustento de investigación, se clarificarán los objetivos alcanzados que permitirán exponer las propuestas que viabilizarán la factibilidad de crear un comando civil-militar que permita enfrentar las amenazas y riesgos que

existen en la frontera norte, bajo la bases que dicta la Constitución en beneficio de la seguridad nacional y el desarrollo social.

Fundamentación legal

El sustento legal en el que se enmarca la presente investigación es el siguiente:

Constitución de la República del Ecuador (2008)

“Título I”

Elementos constitutivos del Estado

Capítulo primero

Principios fundamentales

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

2. Garantizar y defender la soberanía nacional.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Título IV

Participación y organización del poder

Capítulo tercero

Función Ejecutiva

Sección tercera

Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas de Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

Sección cuarta

Estados de excepción

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. (...)

Art. 165.- (...) Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:

6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar al servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.

Título VI

Régimen de desarrollo

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.”

Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009)

“Título I

Del objeto y ámbito de la Ley

Art. 2.- De los ámbitos de la ley.- al amparo de esta ley se establecerán e implementarán políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aportes ciudadanos, y se establecerán estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social. (...)

Art. 3.- De la garantía de seguridad pública.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Título III

Del sistema y de los órganos de seguridad pública

Capítulo I

Del sistema de seguridad pública y del Estado

Art. 5.- Del sistema de seguridad pública y del Estado.- El sistema de seguridad pública y del Estado está conformado por la Presidencia de la República, quién lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la presente ley; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuven a la seguridad ciudadana y del Estado. (...)

Capítulo III

De los órganos ejecutores

Art. 11.- De los órganos ejecutores.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

a) De la defensa: Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas.- la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia. Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial.

Título VI

De los estados de excepción

Capítulo I

De la definición y declaratoria de los estados de excepción

Art. 28.- De la definición.- Los estados de excepción son la respuesta a graves amenazas de origen natural o antrópico que afectan a la seguridad pública y del Estado. El estado de excepción es un régimen de legalidad y por lo tanto no se podrán cometer arbitrariedades a pretexto de su declaración.

Capítulo II

De los casos de estado de excepción

Art. 32.- De los casos de estado de excepción.- Los casos previstos en la Constitución de la República para declarar el estado de excepción son: agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. (...)

Art.35.- De la complementariedad de las acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.- Declarado el estado de excepción y siempre que el Presidente de la República haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, responsable del mantenimiento del orden público, hasta que este haya sido restablecido. Será el Ministerio de Gobierno,

Policía y Cultos, el responsable de la coordinación de las acciones entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Título VII

De las zonas de seguridad: Zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad

Art. 38.- De las zonas de seguridad: Zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad.- Por zonas de seguridad se entiende el espacio territorial ecuatoriano cuya importancia estratégica, características y elementos que la conforman, requieren de una regulación especial con la finalidad de garantizar la protección de esta zona ante eventuales graves afectaciones o amenazas a la seguridad objeto de esta ley.

Son sujetos de regulación especial los bienes, espacios geográficos, servicios y actividades que se encuentran en esta zona.

El Plan Nacional de Seguridad Integral considerada las acciones de prevención y protección para la seguridad de las fronteras del país.

Son zonas de seguridad, las de frontera y las áreas reservadas de seguridad que establezca el Presidente o Presidenta de la República, por recomendación del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, previo informe elaborado por el Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.

Art. 39.- De la delimitación de la zona de frontera.- La zona de seguridad de frontera abarca el espacio terrestre de veinte (20) kilómetros desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional, el espacio marítimo de diez (10) millas náuticas, y el espacio aéreo correspondiente.

Título VIII

De los sectores estratégicos e la seguridad del Estado.

Capítulo I

De la regulación y control de los sectores estratégicos de la seguridad del Estado

Art. 43.- De la protección de instalaciones e infraestructura.- El Ministro de Defensa Nacional ante circunstancias de inseguridad críticas que pongan en peligro o grave riesgo la gestión de las empresas públicas y privadas, responsable de la gestión de los sectores estratégicos dispondrá a las Fuerzas Armadas, como medida de prevención, la protección de las instalaciones e infraestructura necesaria para garantizar el normal funcionamiento.”

Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2007)

“Título I

De la finalidad, alcance de la ley y misiones de las Fuerzas Armadas

Capítulo I

Art. 2.- Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión:

Conservar la soberanía nacional;

Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y,

Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho.

Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional ; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo a la ley.

Capítulo IV

Del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Art. 15.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional.

Art. 16.- Las principales atribuciones y deberes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas son:

b) Planificar el empleo de las Fuerzas Armadas, para contribuir al mantenimiento de la seguridad nacional;

g) Establecer y actualizar la doctrina militar conjunta y emitir las directrices que permitan la interoperabilidad entre las fuerzas;

Art. 17.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas está integrado por:

El Comando;

Los órganos operativos;

Los órganos de planeamiento y asesoramiento; y,

Los órganos técnico administrativos.

Art. 21.- Son órganos operativos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea y los medios operativos propios.

Art. 22.- Los órganos de planeamiento y asesoramiento son los responsables de apoyar en dichos campos a la conducción estratégica y operativa conjunta de las Fuerzas Armadas.”

Código Orgánico Integral Penal (2014)

Sección Segunda

Antijuricidad

Art. 30.- Causas de exclusión de la antijuricidad.- No existe infracción penal cuando la conducta típica se encuentra justificada por estado de necesidad o legítima defensa.

Tampoco existe infracción penal cuando se actúa en cumplimiento de una orden legítima y expresa de autoridad competente o de un deber legal.

Art. 31.- Exceso en las causas de exclusión de la antijuricidad.- La persona que se exceda de los límites de las causas de exclusión será sancionada con una pena reducida en un tercio de la mínima prevista en el respectivo tipo penal.

Sistemas de variables

Las variables del presente trabajo de investigación se encuentran en función de la creación de un Comando Civil-Militar que enfrente las amenazas existentes en la frontera norte.

Definición nominal

Variable Independiente: Creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte.

Variable Dependiente: Amenazas existentes en la frontera norte

Definición conceptual

Con el fin de viabilizar la ejecución de la variable independiente, es decir Creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, se tendrá que visualizar en el entorno gubernamental, por lo que este Comando Civil-Militar tendrá que estar supeditado a las políticas de seguridad emanadas por el Ministerio de Gobierno, quien preside el Gabinete sectorial de Seguridad, obviamente previo a la supervisión por parte del Ministerio de Defensa Nacional, para luego ser aprobado por el Presidente de la República, debido a que este Comando Civil-Militar contará con una estructura organizacional interinstitucional en donde se articularán varias instituciones del Estado, las cuales tendrán el objetivo de enfrentar a las amenazas en la frontera norte, al aplicar los principios y procedimientos legales para el efecto.

Así mismo, para conceptualizar la variable dependiente identificada como “amenazas existentes en la frontera norte”, estas son consideradas un desafío para la seguridad del país. Esto se desprende de un análisis sistemático del problema de la inseguridad en dicha región fronteriza, debido a que la acción de bandas locales han sido funcionales a carteles internacionales (mexicanos y colombianos) para el traslado de sustancias controladas sujetas a fiscalización desde los centros de producción. El modus operandus consiste en pasarlos desde la frontera y trasladarlos hacia lugares de escondite y desde ahí hacia los puntos de salida, generalmente pistas clandestinas para aeronaves, puertos y caletas pesqueras¹.

Cabe además entender la problemática latente que se genera, al ser el Ecuador, un pivote estratégico en el engranaje del narcotráfico regional al encontrarse entre los dos mayores productores de coca y cocaína del mundo, Colombia y Perú; considerando que, Colombia no ha podido solucionar su problema interno puesto que los actores generadores de violencia como guerrillas, paramilitares, delincuencia organizada y narcotráfico han

¹ Área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o indirectamente con la pesca artesanal.

evolucionado tras el fallido proceso de paz con las ex FARC-EP, lo que afecta a la seguridad integral sobre todo a las poblaciones que se encuentran en la frontera colombo-ecuatoriana.

Definición operacional

Las variables del presente estudio de investigación, tienen una estrecha relación entre sí, debido a que las FF.AA. deben proteger los derechos, libertades y garantías de la población. Para ello, ejerce el control de fronteras además de ejecutar operaciones de control de armas municiones y explosivos (CAMEX), con el fin de contrarrestar el tráfico ilegal por parte de los carteles del narcotráfico y minimizar las acciones de la delincuencia organizada transnacional. Además las FF. AA. coordinan este tipo de acciones con la Policía Nacional y otras instituciones del Estado de tal manera que se realice el control efectivo del territorio nacional y poder enfrentar a las amenazas que se presenten en la frontera norte. Por tanto, es primordial que se cree un Comando Civil – Militar, el cual articule las acciones de las instituciones del Estado y enfrenten a las amenazas que atenten contra la seguridad integral de la población que se encuentra en la frontera colombo-ecuatoriana. La Tabla 1 presenta la Matriz de Operacionalización de las Variables.

Hipótesis

La creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte que articule las capacidades operativas de las instituciones del Estado para enfrentar las amenazas y riesgos de la zona, permitirá disminuir las acciones de los fenómenos sociales e inseguridad que aquejan a la población fronteriza por parte de las amenazas asimétricas y brindará la legalidad de los controles en el área y la presencia del Estado en la zona fronteriza.

Cuadro de operacionalización de las variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de las variables

Dimensión de tema	Conceptualización	Sub dimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
Variable dependiente: Amenazas existentes en la frontera norte.	Según la Política de la Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco” 2018, indica que “Los grupos irregulares armados, que inciden negativamente en la seguridad y defensa, especialmente en la zona de frontera empleando técnicas terroristas, secuestro selectivo y extorsión para alcanzar sus objetivos ilícitos. Tienen como	Se puede evidenciar que dentro de las amenazas existentes en la frontera norte se determina que en esta problemática intervienen el crimen organizado transnacional, la delincuencia común, grupos irregulares armados de Colombia que inciden en la frontera norte, bandas locales que	Número de actos terroristas y delictivos efectuados en la frontera norte.	¿Cuáles serían las principales amenazas que se presentan para la seguridad y defensa en la frontera norte?	Revisión literaria en papers indexados.	Entrevistas a especialistas en temas de seguridad nacional.

Dimensión de tema	Conceptualización	Sub dimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
	<p>principal fuente de financiamiento al narcotráfico". Orozco (2020), manifiesta que "Los hechos violentos acaecidos a inicios del 2018, ejecutados por grupos provenientes de la desmovilización de las FARC representaron una amenaza para el Ecuador" . Conde (2020) manifiesta que los GIA y el crimen organizado, principales amenazas, se aprovechan de las</p>	<p>apoyan a los carteles internacionales. Según la Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco" 2018, indica que: "El crimen organizado, conformado por grupos de personas, que tienen como principal objetivo la obtención de beneficios materiales o económicos mediante la comisión de delitos que buscan alcanzar el poder</p>				

Dimensión de tema	Conceptualización	Sub dimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
	<p>vulnerabilidades de las zonas de frontera para reclutar a los pobladores de manera forzosa o no y coadyuban a cumplir los objetivos y metas de estos grupos.</p> <p>Moreano (2006), La amenaza de mayor riesgo está en la región fonteriza, debido al narcotráfico y sus delitos conexos, que se han apoderado de la población del sector.</p>	<p>económico, político o social. Esta amenaza está asociada con el tráfico de armas, municiones y explosivos, el narcotráfico, tráfico de personas, tráfico ilícito de inmigrantes y el contrabando de mercancías”.</p>				

Dimensión de tema	Conceptualización	Sub dimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
Variable independiente: Creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte	Según la Política de la Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco” 2018, indica que la “Misión fundamental de defender la soberanía e integridad territorial se ejecuta de forma permanente para garantizar la defensa del Estado”. Montero (2013) “La Seguridad Pública está asociada a la función gubernamental, relacionada con el control de la sociedad dentro del Estado”.	Según La Ley de Seguridad Pública y del Estado, en su Art. 3 manifiesta: “Es deber de Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin	Número participación de las FF.AA.. en el control de la frontera norte. Porcentaje de percepción de la factibilidad legal de la creación de un Comando Civil-Militar en en la frontera norte, con el fin de enfrentar las amenazas en dicho sector fronterizo	¿Existe una normativa jurídica y/o acuerdos internacionales que respalde la creación de un Comando Civil-Militar en en la frontera norte, que proporcione la legitimidad a la actuación de las instituciones estatales, en el control de las actividades ilícitas por parte de las amenazas? ¿Cuál sería la estructura organizacional del Comando Civil –	Revisión literaria en papers indexados. Levantamiento de percepción de los Comandantes de los Batallones, en relación a la creación de un Comando Civil-Militar en en la frontera norte, con el fin de enfrentar las amenazas en dicho sector fronterizo.	Encuestas dirigidas a los Comandantes de las Unidades Operacionales.

Dimensión de tema	Conceptualización	Sub dimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
	<p>Según Guerrero (1972), Uvalle (1993) y Foucault (2010) señalan que el gobierno “tiene la función de mantener un control y generar certidumbre, para lo cual se apoya en herramientas administrativas, entre las que se destaca la fuerza pública”.</p> <p>Según Rosas (2012,15), “el concepto de seguridad pública se refiere al mantenimiento de la paz, la ley y el orden públicos”.</p>	<p>de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales”.</p> <p>Por esta razón el Comando Civil – Militar articulará la intervención de las instituciones del Estado con el fin de enfrentar las amenazas que se presenten en la frontera norte.</p>		<p>Militar, el mismo que permitirá la articulación de las instituciones estatales para enfrentar las amenazas y riesgos existentes en la región fronteriza Ecuador-Colombia?</p>		

Capítulo III:

Metodología

Modalidad de la investigación

Es necesario contar con elementos que justifiquen la factibilidad y permitan medir el impacto que genere la creación de un Comando civil-militar en la Frontera Norte, el cual, permita enfrentar los retos y amenazas existentes en esta región; a través de un estudio y análisis integral que considere varios tipos de investigación visualizando todas las variables existentes y permita articular las acciones que realizan las Fuerzas Armadas y las entidades del Estado en beneficio de la sociedad.

El método empleado es el lógico inductivo, debido a que, se realizó un análisis ordenado, sistemático y lógico del problema planteado en la investigación. Se tomó como referencia la normativa constitucional, leyes y procedimientos, en las operaciones de control de la soberanía nacional, ligando con las responsabilidades y acciones de otras instituciones del Estado, con el fin de enfrentar a las amenazas que se presentan en la frontera norte. El objetivo fue obtener conclusiones relacionadas a la ejecución de este tipo de operaciones, mediante el raciocinio y la argumentación. Considerando que, la inducción permitió la observación de las particularidades de los escenarios diversos, materializados por la naturaleza, capacidades y limitaciones del empleo militar en este tipo de operaciones, es factible el determinar la necesidad de implementación de esta normativa dentro de los cuerpos legales del Estado.

Por consiguiente y para articular esta propuesta con las necesidades que tiene las unidades que cumplen con este tipo de misiones, se realizó un análisis cuantitativo de los requerimientos y parámetros que limitan a las unidades en el cumplimiento de misiones por la normativa legal vigente, la falta de acuerdos y convenios con otras instituciones y los trámites burocráticos que generan el integrar las acciones civiles y militares en el marco de las competencias asignadas por el Estado. Estos resultados se convirtieron en agregadores de valor, ya que permitirán extraer los requerimientos presentados por los comandantes que

cumplen las diversas operaciones de control en la frontera norte, fortaleciendo las capacidades y presencia del Estado en los lugares más alejados del país.

Tipos de investigación

Para el presente estudio los tipos de investigación que se aplicarán serán los siguientes:

Investigación histórica, en vista se basó en sucesos pasados, nos permitió analizar de una manera crítica, cuales son las amenazas que han atentado contra la seguridad integral del Estado ecuatoriano en la frontera norte, que repercusiones tuvo el Estado y que acciones ejecutaron las instituciones gubernamentales.

Investigación documental, la misma que se basó en la revisión bibliográfica de artículos indexados, tesis, reportes y estudios referentes a las amenazas que atentan a la seguridad nacional en la frontera norte, los mismos que, sirvieron como base para sustentar la factibilidad de la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, con el fin de enfrentar las amenazas existentes en dicha región fronteriza.

Investigación horizontal, en vista que se desarrolló un estudio a través del tiempo dando el seguimiento oportuno a las situaciones producidas como efecto de las acciones realizadas por parte de las amenazas y riesgos que se presentan en la frontera norte y el empleo de las FF.AA. para contrarrestarlas.

Investigación exploratoria, la que permitió familiarizarse con la conformación del Comando civil-militar, ya que, en nuestro país no se ha evidenciado esta organización de manera permanente, al contrario, a sido bosquejada para enfrentar situaciones esporádicas y por gestión de riesgos. Las lecciones aprendidas y bibliografía existente sobre este tipo de operaciones permitieron un análisis de las ventajas y desventajas en la integración de las instituciones.

Investigación no experimental, ya que nos permitió observar los acontecimientos sucedidos en la frontera norte, partiendo de las operaciones y resultados que se han obtenido por parte de las Fuerzas Armadas, los mismos que sirvieron de base para verificar las acciones

que se cumplen y la coordinación que existe con otras instituciones del Estado, con el fin de enfrentar a las amenazas que se presentan en dicha región fronteriza.

Estudios explicativos, ya que nos permitieron analizar las causas y efectos que produce la presencia de amenazas que atentan contra la seguridad integral del Estado en la frontera norte y el accionar por parte de FF.AA para enfrentarlas.

Estudios correlacionales, ya que nos sirvió para analizar la interacción en un mismo contexto entre las variables de estudio, es decir la relación que existe entre la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte y las amenazas existentes en esta región.

Diseño de la investigación

Niveles de investigación

Para el presente trabajo de investigación, se realizó una investigación mixta, debido a que “La investigación mixta permite integrar, en un mismo estudio, metodologías cuantitativas y cualitativas, con el propósito de que exista mayor comprensión acerca del objeto de estudio” (Creswell, 2008)

En este estudio, además, se utilizaron herramientas para la obtención y tratamiento de datos numéricos y nominales, así como el análisis de teorías y casos empíricos, los cuales se basan en la ejecución de la entrevista al Director Jurídico del Comando Conjunto de las FF.AA. como representante del personal especialista en temas legales; además al Asesor Militar del Ministerio de Defensa Nacional, el mismo que participó en la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, Frontera Norte y realizó el seguimiento de las acciones y procedimientos durante la ejecución del mismo.

Por otro lado, se realizó una encuesta para los Comandantes y oficiales de las Unidades Operacionales, que tienen jurisdicción en la frontera norte, con el fin de conocer su percepción ante las amenazas que se presentan en dicho sector fronterizo, las mismas que atentan contra la seguridad integral del Estado ecuatoriano; además, de conocer si FF.AA.

ejecuta operaciones de control en coordinación con otras instituciones del Estado, estableciendo una acción unificada, con el fin de enfrentar a las amenazas.

Adicionalmente, se realizó una revisión documental de artículos indexados relacionados al tipo de amenazas que existen en la frontera colombo – ecuatoriana y que atentan contra la seguridad integral del Estado ecuatoriano.

Otro tipo de investigación a utilizar en el presente estudio es la aplicada que, debido a que “La investigación aplicada busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad” (Lozada, 2014).

Población y muestra

Población

La población de estudio fue:

Los oficiales comandantes de las unidades tipo batallón o similares de la Fuerza Terrestre y Fuerza Naval y los oficiales que se encuentran prestando sus servicios en dichas unidades militares acantonadas en la frontera norte, por cuanto constituyen los ejecutores responsables directos de las operaciones militares con el fin de enfrentar a las amenazas que se presentan en dicha región fronteriza; además, del Director Jurídico del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ya que tiene la responsabilidad de sincronizar las directrices planteadas en las leyes y el ordenamiento jurídico que abalice los procedimientos del personal militar en el cumplimiento de las operaciones militares; y, el Asesor Militar del Ministerio de Defensa Nacional, el mismo que participó en la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, Frontera Norte.

Muestra

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta a:

- Oficiales que se encuentran prestando sus servicios en las unidades militares acantonadas en la frontera norte.

- 08 oficiales comandantes de unidades tipo batallón o similares (BIMOT13, BIMOT39, GCM36, GFE53, BOES54, BS55, BS56. BIMLOR)
- El Director Jurídico del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- El Asesor Militar del Ministerio de Defensa Nacional, el mismo que participó en la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, Frontera Norte.

La fórmula que se utilizó para obtener la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{k^2 N pq}{e^2(N - 1) + k^2 pq}$$

N = Conjunto universo o población

n = Tamaño de la muestra para que sea representativa

pq = 0.25/n Constante que representa la cuarta parte del universo

N-1= Corrección paramétrica constante para cálculo de muestras grandes

e = (0,1 a 0.5%: entre 1 y 5 %) Error admisible para las inferencias

K = 1,96 constante de corrección del error

$$n = \frac{1.96^2 * 158 * 0.25}{(0.05^2)(158 - 1) + 1.96^2 * 0.25}$$

n = 112

Se debe recalcar que el tipo de muestreo será no probabilístico, puesto que, “no todos los elementos que integran una población tienen la misma posibilidad de ser seleccionados para formar parte de la muestra” (ESPE 2018). La técnica para determinar la muestra no probabilística es la casual, se aplicarán los instrumentos de recolección de datos a través de entrevistas al personal que en el momento estén cumpliendo las funciones en las diferentes unidades, según lo dispuesto por la Fuerza Terrestre a través de la designación de los países.

Técnicas de recolección de datos

Instrumentos

En la referenda a la investigación cuantitativa se emplearon encuestas que permitieron recopilar datos individuales a través de un formulario de preguntas fijas, que a través de Google, fue creado y aplicado en línea, lo que facilitó la recopilación de la información, referente al tema y objetivos de la investigación.

Ver el Apéndice “A” (Formulario de Encuesta)

De igual manera para la realización de las entrevistas estructuradas se enlistaron las interrogantes preelaboradas con preguntas abiertas, las cuales permitieron mantener la unificación de criterios de la dignidades que son responsables del asesoramiento y control de las operaciones en el nivel estratégico.

Ver el Apéndice “B” (Formulario de Cuestionario de Entrevista concepto legal)

Ver el Apéndice “C” (Formulario de Cuestionario de Entrevista concepto PESIFN)

Cabe indicar que en los formularios tanto de encuestas como de entrevistas se han incluido preguntas relacionadas al conocimiento, cumplimiento y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, Frontera Norte.

Validez y confiabilidad

Los instrumentos de recolección de datos contaron con un elevado nivel de validez y confiabilidad, puesto que existió el asesoramiento del Director Jurídico del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas y de los asesores militares del Ministerio de Defensa Nacional; además, los Comandante de las unidades acantonadas en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, los cuales tienen el conocimiento y actuación de la problemática que se vive en la frontera norte, frente a las amenazas que atentan contra la seguridad y estabilidad del Estado.

Un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se requiere medir, la validez de contenido no se mide en forma cuantitativa, sino se direcciona a una cuestión de juicio que se mide en forma subjetiva, ya que interrelaciona a actores y amenazas asimétricas,

en lo referente a la confiabilidad esta subjetividad se basa en criterios emitidos por expertos, los cuales pueden ser confirmados por los acontecimientos ya ocurridos y a lo largo del tiempo (Corral, 2009).

Técnicas de análisis de datos

Los datos obtenidos de las encuestas fueron tabulados empleando el Software Microsoft Excel, posteriormente para el análisis de forma cuantitativa de encuestas se empleó el Software IBM SPSS Statistics, el cual permite la ejecución de fórmulas, para expresar los resultados en tablas dinámica y gráficos para la presentación de resultados. Para el tratamiento de los datos primarios obtenidos se aplicaron las medidas estadísticas para emitir las conclusiones correspondientes de los datos obtenidos; apoyado de procesos estadísticos gráficos.

La información recopilada por medio de las entrevistas fue procesada cualitativamente, a través de la interpretación de cada una de las respuestas.

Técnicas de comprobación de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis, el método inductivo fue el empleado en la presente investigación, el cual permitió obtener resultados específicos o particulares que evidencian la problemática y permiten realizar el análisis, conclusión y evaluación de los procesos actuales.

Las técnicas que se emplearán para la comprobación ya fueron descritas anteriormente y se basan principalmente en la observación no experimental, análisis histórico, documental. Por otro lado para la comprobación se utilizó formatos de encuestas y entrevistas.

Capítulo IV:

Resultados de la investigación

Análisis de los resultados

De la encuesta destinada a los Oficiales Comandantes de las Unidades, que poseen jurisdicción en las Provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos y a los Oficiales que prestan su contingente en dichas unidades militares, para la investigación referente a la creación de un Comando civil-militar en la Frontera Norte, con el fin de enfrentar los retos y amenazas existentes en dicha región fronteriza, se determinó lo siguiente resultados:

Pregunta 1: ¿Considera usted que el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, Frontera Norte; cubre todas las acciones a seguir para alcanzar la seguridad integral en dicho sector fronterizo?

Análisis de los resultados de la pregunta 1

Análisis cuantitativo

Tabla 2

Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	21,4 %
De acuerdo	51	45,5 %
En desacuerdo	31	27,7 %
Totalmente en desacuerdo	6	5,4 %
Total	112	100 %

Figura 1

Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede establecer que el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, es una herramienta que emite los lineamientos con el fin de alcanzar la seguridad integral en la frontera norte y enfrentar a las amenazas que se presenten en dicha región; lo cual se evidencia en el conocimiento de los oficiales, que en su mayoría expresan estar de acuerdo con lo planteado. Con este análisis se está contribuyendo al objetivo específico y se determina que la base legal, es imprescindible para justificar la legitimidad de la creación de un Comando Civil-Militar, con el fin de enfrentar las amenazas existentes en en la frontera norte.

Pregunta 2: ¿Considera usted que se encuentran bien identificadas las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera colombo-ecuatoriana?

Análisis de los resultados de la pregunta 2

Análisis cuantitativo

Tabla 3

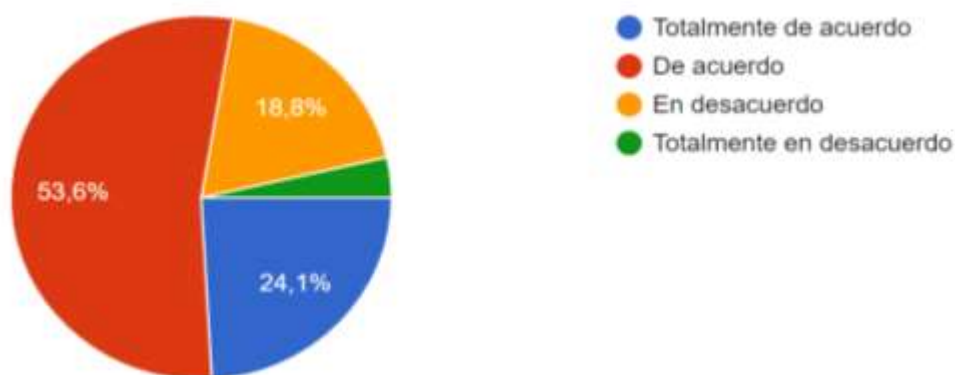
Identificación de las amenazas

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	27	24,1 %
De acuerdo	60	53,6 %

Opción	Número	Porcentaje
En desacuerdo	21	18,8 %
Totalmente en desacuerdo	4	3,5 %
Total	112	100 %

Figura 2

Identificación de amenazas



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede inferir que la mayoría de los encuestados tienen conocimiento sobre la identificación de las amenazas y su accionar que atenta contra la seguridad integral en la frontera norte. Esto es un respaldo para la argumentación en la presente investigación, ya que el personal militar tiene pleno conocimiento sobre dichas amenazas; por lo que, se necesita del trabajo unificado de las instituciones del Estado, con el fin de enfrentarlas y permitir el normal desarrollo de los sectores fronterizos.

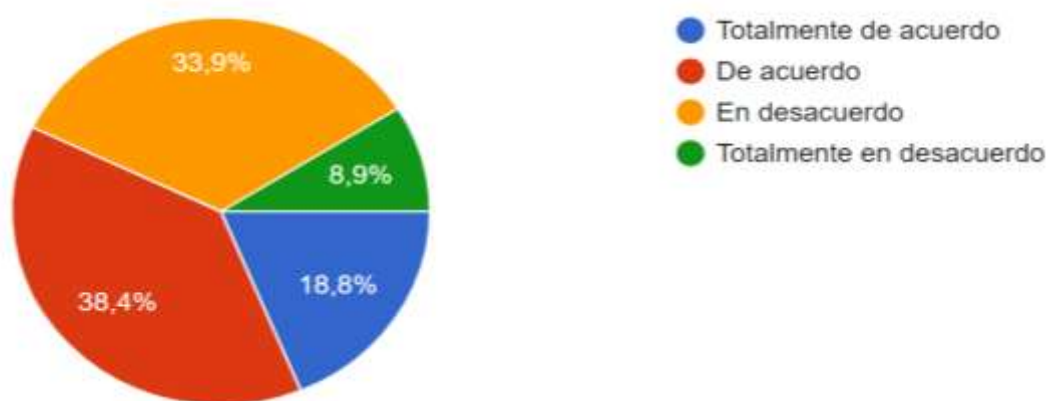
Pregunta 3: ¿Considera usted que las políticas de defensa, seguridad y desarrollo implementadas por el Estado ecuatoriano han servido para enfrentar a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 3

Análisis cuantitativo

Tabla 4*Políticas de defensa, seguridad y desarrollo*

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	21	18,8 %
De acuerdo	43	38,4 %
En desacuerdo	38	33,9 %
Totalmente en desacuerdo	10	8,9 %
Total	112	100 %

Figura 3*Políticas de defensa, seguridad y desarrollo*

Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede inferir que las políticas de defensa, seguridad y desarrollo implementadas por el Estado ecuatoriano han servido para enfrentar a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte. Se evidencia que lo manifestado por la mayoría de los oficiales encuestados se encuentran de acuerdo con las políticas gubernamentales y estrategias implementadas para hacer frente a las amenazas; lo que permite a la población fronteriza vivir en un ambiente de paz y desarrollo.

Pregunta 4: Considera usted que la Comisión Binacional Fronteriza Ecuador – Colombia (COMBIFRON), es un medio de comunicación constante entre las Fuerzas Militares de ambos

países; con el fin de realizar acciones coordinadas para enfrentar a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en dicha región fronteriza?

Análisis de los resultados de la pregunta 4

Análisis cuantitativo

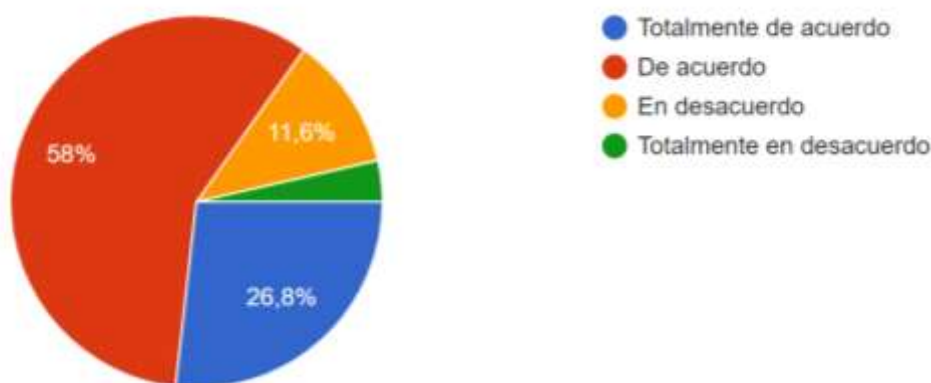
Tabla 5

Comisión Binacional Fronteriza Ecuador - Colombia

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	30	26,8 %
De acuerdo	65	58,0 %
En desacuerdo	13	11,6 %
Totalmente en desacuerdo	4	3,6 %
Total	112	100 %

Figura 4

Comisión Binacional Fronteriza Ecuador – Colombia



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que los encuestados están de acuerdo que la Comisión Binacional Fronteriza Ecuador – Colombia (COMBIFRON), es un medio de comunicación y coordinación entre las Fuerzas Militares de ambos países, lo

que permite realizar acciones en sus respectivos territorios para frenar las amenazas y permitir el desarrollo de las localidades fronterizas, coadyuvando de esta manera a los objetivos que persigue la presente investigación y verificar las necesidades gubernamentales para enfrentar a las amenazas que se presentan en la frontera norte.

Pregunta 5: ¿Considera usted que la normativa legal existente en el Ecuador, garantiza el accionar de Fuerzas Armadas en la ejecución de las operaciones militares para enfrentar a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en dicha región fronteriza?

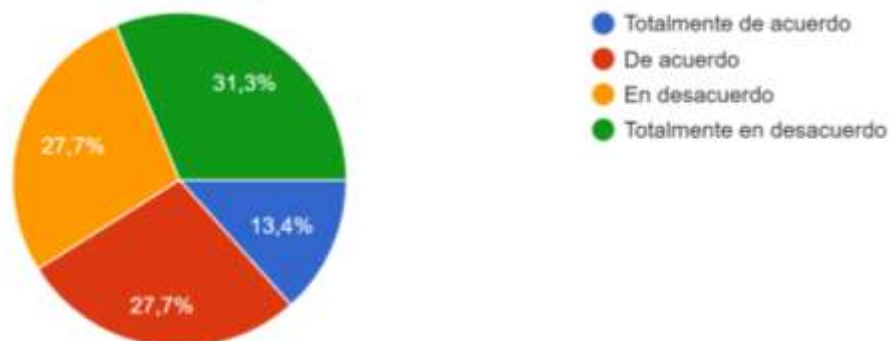
Análisis de los resultados de la pregunta 5

Análisis cuantitativo

Tabla 6

Normativa legal en el Ecuador

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	13,4 %
De acuerdo	31	27,7 %
En desacuerdo	31	27,7 %
Totalmente en desacuerdo	35	31,3 %
Total	112	100 %

Figura 5*Normativa legal en el Ecuador*

Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que el personal que cumple con las operaciones considera que la normativa legal existente en el Ecuador, no garantiza en un ciento por ciento el accionar de Fuerzas Armadas en la ejecución de las operaciones militares, lo que evidencia que es pertinente la creación de nuevos cuerpos legales que permitan combatir a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte.

Pregunta 6: ¿Considera usted que las relaciones con la sociedad civil y con otras instituciones del Estado, han permitido hacer frente a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en dicha región fronteriza?

Análisis de los resultados de la pregunta 6

Análisis cuantitativo

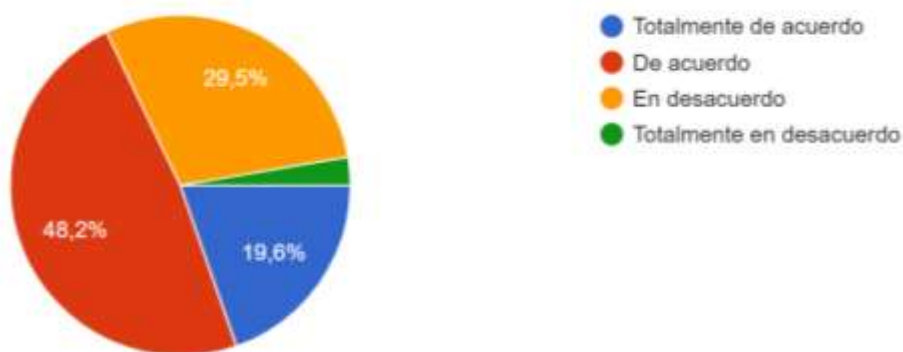
Tabla 7*Relaciones con la sociedad civil y otras Instituciones del Estado*

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	22	19,6 %
De acuerdo	54	48,2 %

Opción	Número	Porcentaje
En desacuerdo	33	29,5 %
Totalmente en desacuerdo	3	2,7 %
Total	112	100 %

Figura 6

Relaciones con la sociedad civil y otras Instituciones del Estado



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que las relaciones con la sociedad civil y con otras instituciones del Estado, fortalecen las coordinaciones interinstitucionales. Por lo tanto, se establece la necesidad de gestionar las relaciones pertinentes y las bases necesarias para articular dichas acciones y permitir el empleo de todas las instituciones gubernamentales para enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte.

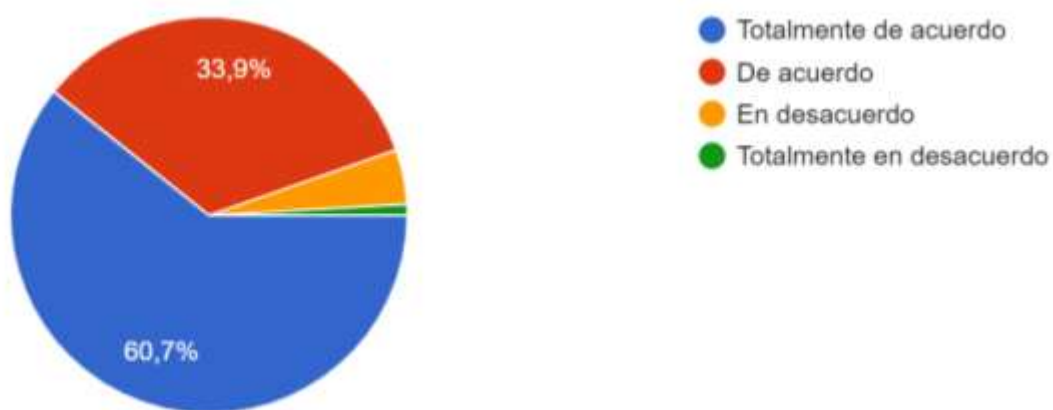
Pregunta 7: ¿Considera usted que es necesario la formulación de nuevos lineamientos estratégicos, con el fin de que FF.AA. enfrente a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 7

Análisis cuantitativo

Tabla 8*Formulación de nuevos lineamientos estratégicos*

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	68	60,7 %
De acuerdo	38	33,9 %
En desacuerdo	5	4,5 %
Totalmente en desacuerdo	1	0,9 %
Total	112	100 %

Figura 7*Formulación de nuevos lineamientos estratégicos*

Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que es indispensable la formulación de nuevos lineamientos estratégicos para que FF.AA. pueda fortalecer la institucionalidad, además de incrementar sus capacidades y generar un respaldo legal para enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte.

Pregunta 8: ¿Considera usted que es necesario la implementación urgente de nuevos instrumentos jurídicos para FF.AA., para enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 8

Análisis cuantitativo

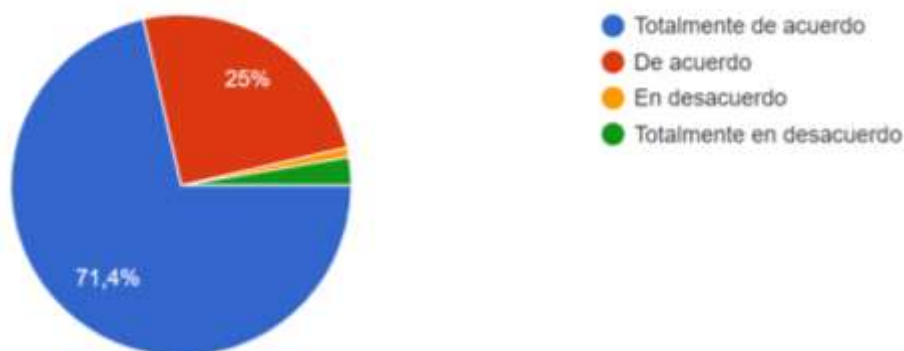
Tabla 9

Implementación de instrumentos jurídicos

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	80	71,4 %
De acuerdo	28	25,0 %
En desacuerdo	1	0,9 %
Totalmente en desacuerdo	3	2,7 %
Total	112	100 %

Figura 8

Implementación de instrumentos jurídicos



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se evidencia que la mayoría de los oficiales encuestados están muy de acuerdo en la necesidad de la implementación de nuevos instrumentos jurídicos para FF.AA., que garanticen el empleo y la ejecución de operaciones militares, los cuales sean el respaldo legal que permita enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte, lo cual sustenta la presente investigación.

Pregunta 9: ¿Considera usted que la creación de un Comando Civil-Militar, permitirá articular las capacidades operativas de las instituciones del Estado, con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 9

Análisis cuantitativo

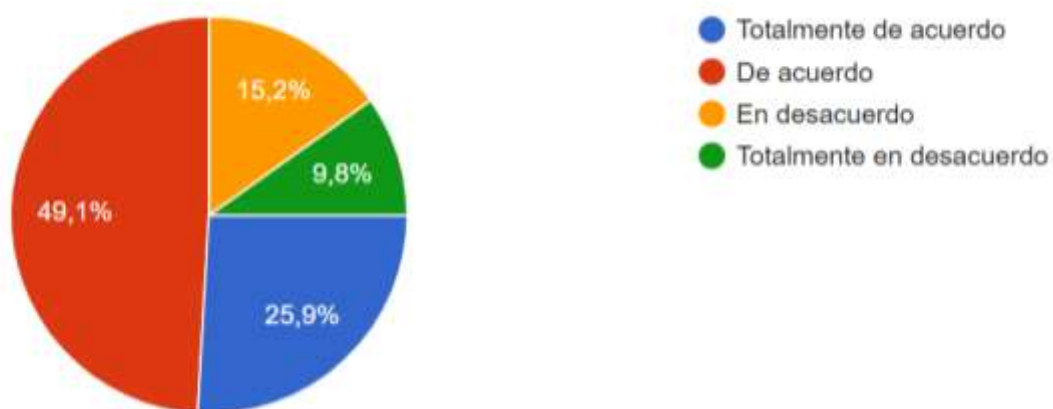
Tabla 10

Comando Civil - Militar para articular las capacidades operativas

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	29	25,9 %
De acuerdo	55	49,1 %
En desacuerdo	17	15,2 %
Totalmente en desacuerdo	11	9,8 %
Total	112	100 %

Figura 9

Comando Civil - Militar para articular las capacidades operativas



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que la mayoría de los oficiales encuestados manifiestan que es pertinente la creación de un Comando Civil-Militar,

con el fin de articular las capacidades operativas de las instituciones del Estado y coordinar las acciones con un mando unificado que permita enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte; además de permitir el desarrollo de la población fronteriza.

Pregunta 10: ¿Considera usted que la creación de un Comando Civil-Militar, permitirá ejecutar una acción unificada, con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 10

Análisis cuantitativo

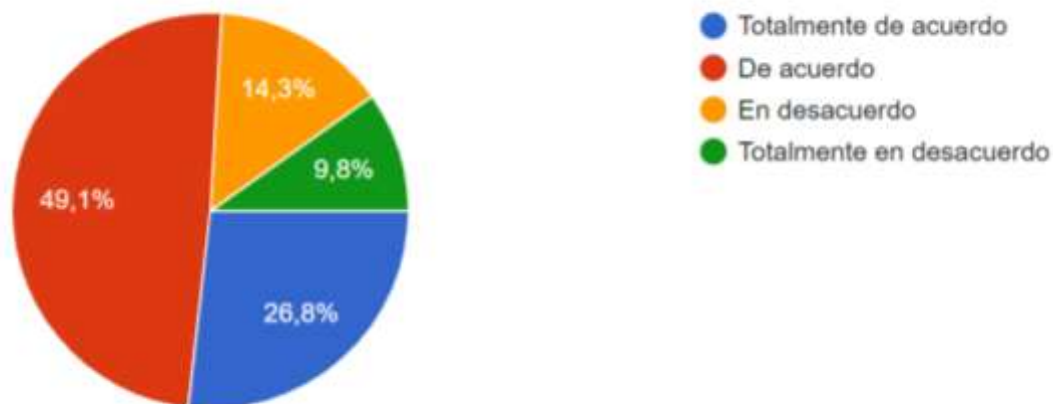
Tabla 11

Comando Civil - Militar, permitirá ejecutar una acción unificada

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	30	26,8 %
De acuerdo	55	49,1 %
En desacuerdo	16	14,3 %
Totalmente en desacuerdo	11	9,8 %
Total	112	100 %

Figura 10

Comando Civil - Militar, permitirá ejecutar una acción unificada



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que la creación de un Comando Civil-Militar, permitirá ejecutar una acción unificada, empleando las capacidades de las instituciones del Estado, con el fin de coordinar y articular las acciones en cada campo de su competencia, lo que permitirá enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte.

Pregunta 11: ¿Considera usted que la creación de un Comando Civil-Militar, permitirá garantizar la legalidad de las acciones ejecutadas durante las operaciones militares, con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 11

Análisis cuantitativo

Tabla 12

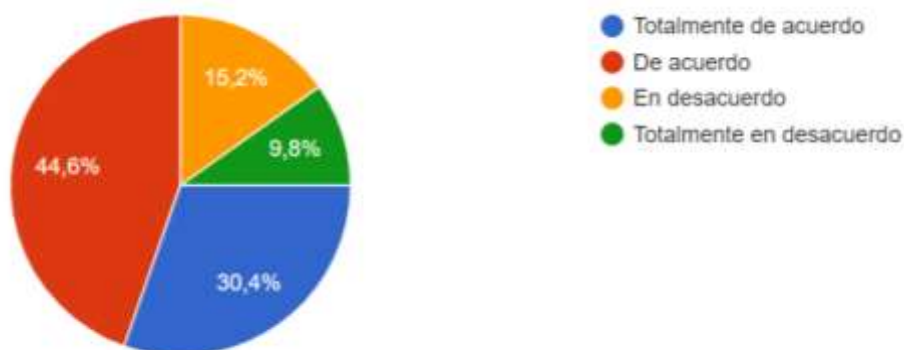
Comando Civil - Militar, permitirá garantizar la legalidad de las operaciones militares

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	34	30,4 %
De acuerdo	50	44,6 %

En desacuerdo	17	15,2 %
Totalmente en desacuerdo	11	9,8 %
Total	112	100 %

Figura 11

Comando Civil - Militar, permitirá garantizar la legalidad de las operaciones militares.



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que la creación de un Comando Civil – Militar, permitirá garantizar la legalidad de las acciones ejecutadas durante las operaciones militares ya que se coordinará la planificación y ejecución de las acciones con los otros organismos del Estado, con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte. Esto permitirá que la población desarrolle sus actividades con normalidad. Con este análisis se está evidenciando que se está cumpliendo con los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación.

Pregunta 12: ¿Considera usted que la creación de un Comando Civil-Militar, permitirá el comando y control, en la estandarización de las normas y procedimientos con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 12

Análisis cuantitativo

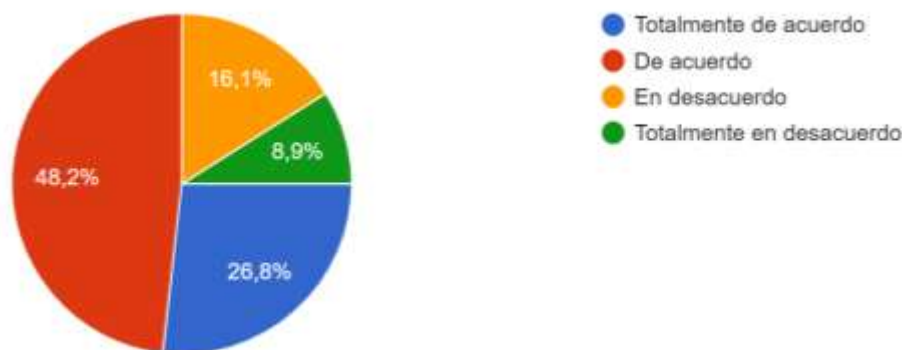
Tabla 13

Comando Civil – Militar, permitirá el comando y control, en la estandarización de las normas y procedimientos

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	30	26,8 %
De acuerdo	54	48,2 %
En desacuerdo	18	16,1 %
Totalmente en desacuerdo	10	8,9 %
Total	112	100 %

Figura 12

Comando Civil – Militar, permitirá el comando y control, en la estandarización de las normas y procedimientos.



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que la creación de un Comando Civil-Militar, permitirá el comando y control, en la estandarización de las normas y procedimientos de las instituciones, enmarcados en sus competencias legales, al mantener la acción unificada al coordinar las acciones que permita hacer frente a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte; por lo que, el presente trabajo de investigación tiene su fundamentación en lo planteado.

Pregunta 13: ¿Considera ud que al crear un Comando Civil-Militar en la frontera norte, ayudará al Sistema de Seguridad Pública y del Estado para desarrollar un enfoque integral de gestión de fronteras, con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad en dicha región fronteriza?

Análisis de los resultados de la pregunta 13

Análisis cuantitativo

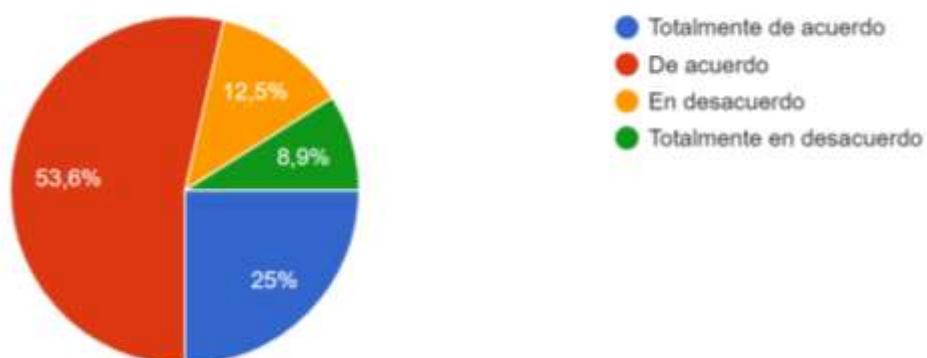
Tabla 14

Comando Civil – Militar, ayudará al Sistema de Seguridad Pública y del Estado

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	28	25,0 %
De acuerdo	60	53,6 %
En desacuerdo	14	12,5 %
Totalmente en desacuerdo	10	8,9 %
Total	112	100 %

Figura 13

Comando Civil – Militar, ayudará al Sistema de Seguridad Pública y del Estado



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que la mayoría de los oficiales encuestados están de acuerdo y tienen la percepción de que la creación de un

Comando Civil-Militar, ayudará al Sistema de Seguridad Pública y del Estado para desarrollar un enfoque integral de gestión de fronteras. Además, permitirá atender a la población de estos sectores del país en los campos de seguridad, defensa y desarrollo, con el objetivo de contrarrestar las amenazas que afectan la seguridad en la frontera norte. Este análisis pone en manifiesto el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación.

Pregunta 14: ¿Considera ud que al crear un Comando Civil – Militar en la frontera norte, existirá una intervención estatal coordinada y articulada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en dicha región fronteriza?

Análisis de los resultados de la pregunta 14

Análisis cuantitativo

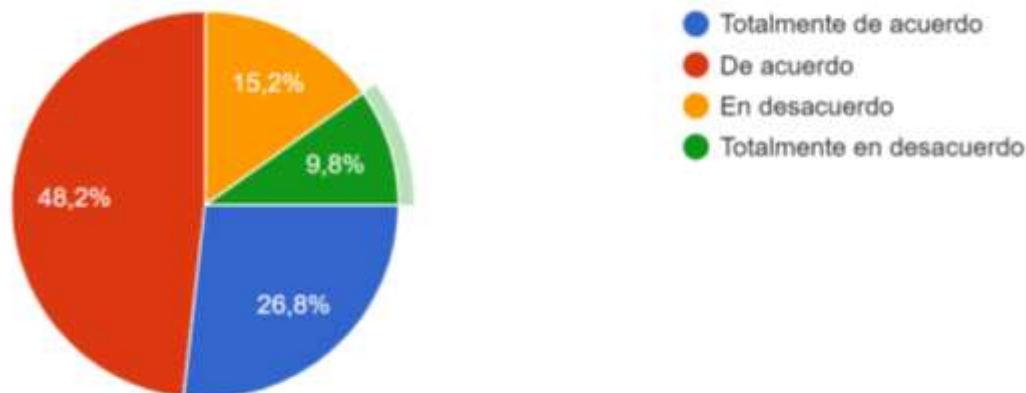
Tabla 15

Intervención estatal coordinada y articulada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	30	26,8 %
De acuerdo	54	48,2 %
En desacuerdo	17	15,2 %
Totalmente en desacuerdo	11	9,8 %
Total	112	100 %

Figura 14

Intervención estatal coordinada y articulada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede inferir que la creación de un Comando Civil – Militar, permitirá coordinar y articular las acciones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya que la función de seguridad recae sobre los gobiernos seccionales en los diferentes niveles, al estar articuladas las instituciones. Esto permitirá explotar las capacidades y acciones integradas de las mismas, mediante una labor unificada en apoyo a los gobiernos provinciales y cantonales, con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte.

Pregunta 15: ¿Considera ud que la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), en los momentos actuales, se ha convertido en uno de los problemas sociales de mayor impacto que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 15

Análisis cuantitativo

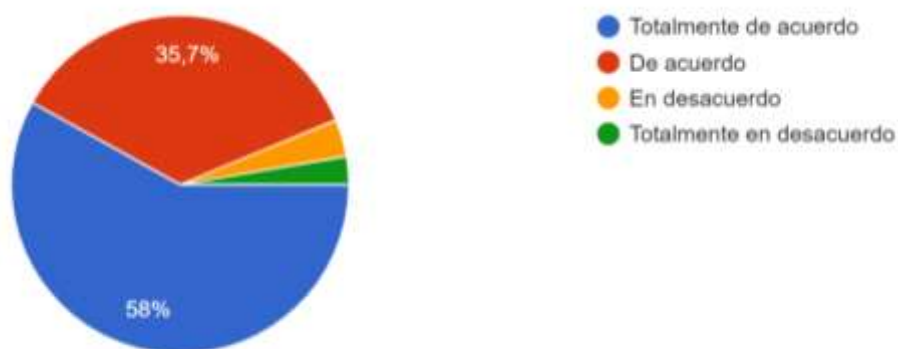
Tabla 16

Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), se ha convertido en uno de los problemas sociales

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	65	58,0 %
De acuerdo	40	35,7 %
En desacuerdo	4	3,6 %
Totalmente en desacuerdo	3	2,7 %
Total	112	100 %

Figura 15

Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), se ha convertido en uno de los problemas sociales



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), en la actualidad, es considerada la amenaza que se ha convertido en uno de los problemas sociales de mayor impacto en el país. La articulación de sus delitos conexos como son el narcotráfico, el tráfico de armas, municiones y explosivos, la minería ilegal, la trata de personas y la delincuencia común, son muestra feaciente del impacto

e incremento de la inseguridad en los poblados fronterizos, y decantan en la necesidad de tener mayor presencia del estado en estos sectores del país.

Pregunta 16: ¿Considera usted que las redes internacionales de narcotráfico se han asociado con las organizaciones criminales existentes en el Ecuador, con el fin de buscar la complicidad de la población, como mecanismo de protección o amenaza, además de corromper a las autoridades; con el fin de cometer sus actividades ilícitas en la frontera norte?

Análisis de los resultados de la pregunta 16

Análisis cuantitativo

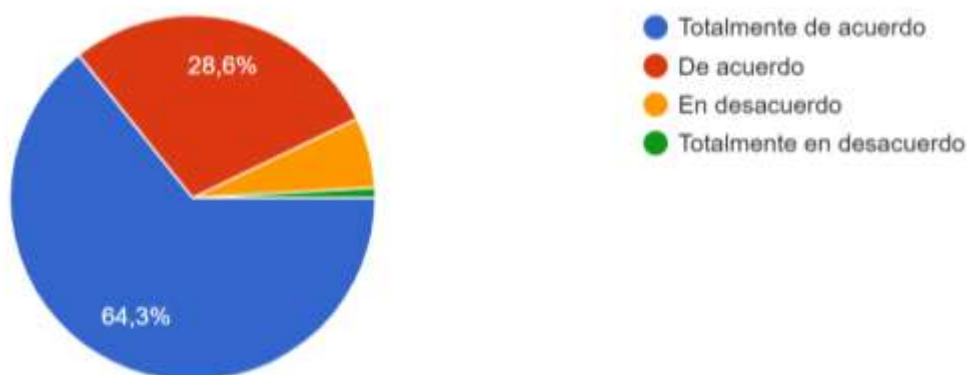
Tabla 17

Redes internacionales de narcotráfico se han asociado con las organizaciones criminales existentes en el Ecuador

Opción	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	72	64,3 %
De acuerdo	32	28,6 %
En desacuerdo	7	6,3 %
Totalmente en desacuerdo	1	0,9 %
Total	112	100 %

Figura 16

Redes internacionales de narcotráfico se han asociado con las organizaciones criminales existentes en el Ecuador



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar que entre las técnicas, tácticas y procedimientos que emplean las redes internacionales de narcotráfico es el asociarse a organizaciones criminales existentes en el Ecuador para de esta manera ampliar su territorio utilizando varios métodos como por ejemplo: el de intimidar a la población, como mecanismo de protección social. Además, existe la posibilidad de que las autoridades pueden ser corrompidas y se afecte el engranaje de la estructura gubernamental para el desarrollo de los pueblos fronterizos.

Pregunta 17: ¿Qué instituciones del Estado, considera usted que deberían conformar el Comando Civil-Militar en la frontera norte, de tal manera que articule las acciones, con el fin de enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad integral en dicha región fronteriza?

Análisis de los resultados de la pregunta 17

Análisis cuantitativo

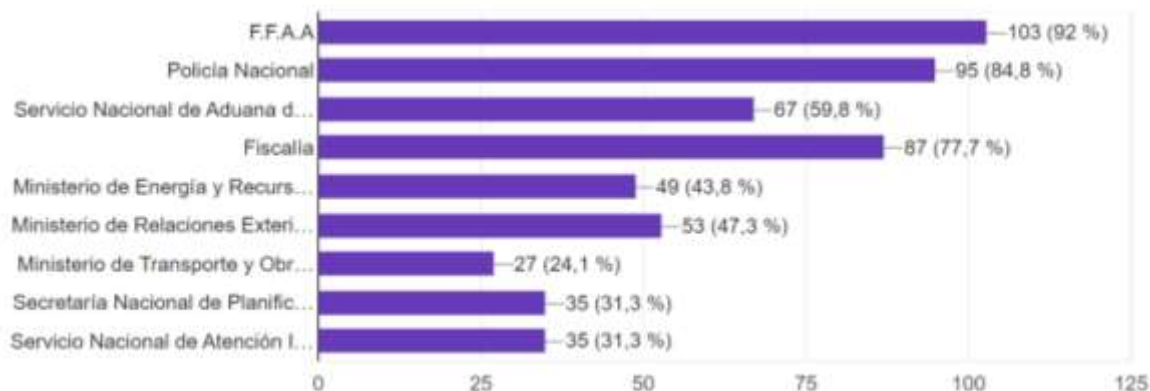
Tabla 18

Instituciones del Estado, que deberían conformar el Comando Civil – Militar en la frontera norte.

Opción	Número	Porcentaje
FF.AA.	103	92,0 %
Policía Nacional	95	84,8 %
Servicio Nacional de Aduanas	67	59,8 %
Fiscalía	87	77,7 %
Ministerio de Energía y Recursos no Renovables	49	43,8 %
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	53	47,3 %
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	27	24,1 %
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	35	31,3 %
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a adolescentes Infractores	35	31,3 %

Figura 17

Instituciones del Estado, que deberían conformar el Comando Civil – Militar en la frontera norte.



Análisis cualitativo. De los datos obtenidos se puede determinar la importancia y el trabajo que sería desplegado en la frontera, tomando como base a las instituciones de

seguridad y defensa para la protección de la población, además de contar con entes fiscales que aseguren la legalidad de los procedimientos, seguidos de las instituciones de participación directa en acciones fronterizas de control de los recursos y actividades sociales por parte de las instituciones del Estado. Lo explicado, evidencia la viabilidad de la creación de un Comando Civil – Militar, el mismo que debe actuar integradamente en la frontera norte, de tal manera que cada institución en el ámbito de sus competencias articule las tareas y de esta manera se enfrente las amenazas que atentan contra la seguridad integral en dicha región fronteriza.

Discusión de los resultados

La defensa de la soberanía y la integridad territorial es responsabilidad de las FF.AA. normativa legal que se encuentra estipulada en la Constitución de la República del Ecuador (2008), lo cual evidencia, que para cumplir con esta misión fundamental, se debe considerar y planificar acciones que limiten y/o neutralice las actividades de riesgos y amenazas que se producen en el ámbito externo e interno. Así mismo, tal como lo establece la Ley de Seguridad Pública y del Estado (LSPE) dentro del Sistema de Seguridad Pública, las FF.AA. están facultadas para ejercer el control en la Zona de Seguridad de Fronteras de manera disuasiva mediante el empleo de personal y medios militares, respetando la normativa legal relacionada al uso progresivo de la fuerza y respeto a los derechos humanos. De igual manera, se establece la responsabilidad de FF.AA. en las Áreas Reservadas de Seguridad, instalaciones que en gran número se encuentran ubicadas en los sectores fronterizos.

Es evidente que uno de los órganos ejecutores de la seguridad integral del Estado ecuatoriano con mayor incedencia en la frontera norte son las FF.AA., razón por la cual, el personal militar puede actuar en este sentido, en la ejecución de operaciones militares con el fin de enfrentar a las amenazas y riesgos que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte.

Por lo descrito en el análisis de encuestas, se evidencia la presencia del crimen organizado transnacional, que afecta principalmente en el sector fronterizo. El narcotráfico ha

activado varios delitos conexos para la captación de insumos, contrabando, dinero y tráfico de armas, involucrando ilegalmente a varios sectores de la población, además de intentar captar autoridades e infiltrar y/o corromper personal en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Todas estas actividades van relacionadas al abandono gubernamental, la falta de políticas de estado que se preocupen por el desarrollo social, el apoyo a la población y el bienestar público. Esto agrava, pues facilita la existencia de bandas delincuenciales que alargan sus tentáculos hacia la población y la estabilidad institucional y social del país.

Ante el cuestionamiento de que si es necesario revisar la normativa legal actual e inclusive la incorporación de nuevos instrumentos jurídicos para el cumplimiento de las operaciones en la frontera norte, se expresa que el personal militar en gran número manifiesta estar muy de acuerdo con esta necesidad, dados los problemas legales que se generan en el cumplimiento de sus misiones. Acción contrapuesta, es expuesta por el experto jurídico al determinar que se requiere que las instituciones del Estado deben saber y entender que cada institución tiene una competencia constitucional y legal, la misma que determina las atribuciones y obligaciones de cada una de ellas, en los ámbitos de la defensa, del orden público, la gestión de riesgos y demás obligaciones gubernamentales que se requieren para lograr el desarrollo social. Lo que se hace menester actualmente que por medio del COSEPE, se realice la actualización y calificación de amenazas, para facultar la intervención directa de las FF.AA. en el orden público, seguridad ciudadana y seguridad integral fronteriza.

Como caso de estudio que permitirá evidenciar la problemática social que se vive en la frontera norte, y las amenazas que interactúan con la población, fue lo sucedido en San Lorenzo en el año 2018, donde a fin de precautelarse la seguridad pública y defensa territorial se declaró el estado de excepción en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, por la existencia de atentados atribuidos a la banda criminal procedente del grupo disidente de las FARC, autodenominado "Frente Oliver Sinisterra" al mando de alias "Guacho", quienes cometieron acciones criminales en la zona de frontera.

Fue aquí donde se observó la necesidad del Estado ecuatoriano, de realizar una evaluación e intervención integral de las instituciones gubernamentales. Fue de esta necesidad que nace el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza-Frontera Norte (PESIN), cuya política pública tiene la intención de dar paso a la intervención del Estado en la frontera norte mediante acciones intersectoriales articuladas, “para garantizar la seguridad de la población y fomentar un desarrollo integral, reduciendo las brechas de inequidad social, mitigando vulnerabilidades y disminuyendo los riesgos que impidan, limitan o condicionan el bienestar de la población de la frontera norte” (CONASIF, 2018).

Se puso de manifiesto por parte del Asesor Militar del Ministerio de Defensa Nacional, que el PESIF reúne aproximadamente a veinte y ocho instituciones en el rango de ministerios, articulados en tres aspectos principales: Seguridad, Defensa y Desarrollo. De estas, dos instituciones encargadas del eje de seguridad, veinte y cuatro instituciones encargadas del eje desarrollo y dos instituciones encargadas del eje defensa, materializando las disposiciones y compromisos entre los órganos rectores. Es de esta concepción que se pretende articular el Comando Civil-Militar para el cumplimiento de las operaciones in situ para las tres provincias fronterizas. Se explica además, que durante la activación del CONASIF, en las reuniones del Gabinete de Seguridad Sectorial, se evidenciaron las actividades cumplidas en la frontera, el aporte de la política pública con el interés de mantener la presencia de las instituciones del Estado, lo cual permitió reducir los riesgos y amenazas en el sector y otorgó un aporte significativo en la atención social y apoyo a la comunidad.

En lo referente a la creación de un Comando Civil-Militar, con el fin de enfrentrar las amenazas existentes en la frontera norte, se evidencia la aceptación de esta propuesta por parte del personal militar encuestado. Esta articulación de la acción unificada con otras instituciones del Estado, permitiría mejorar las capacidades operativas de las instituciones, articular las acciones de estas, frente a las amenazas y riesgos que se presenten, garantizar la legalidad de las acciones ejecutadas durante las operaciones militares en los diferentes

escenarios, estandarizar las normas y procedimientos bajo un comando y control unificado. En definitiva, esta articulación sería la materialización de las políticas del Sistema de Seguridad Pública que permitiría realizar un enfoque integral de gestión en las fronteras, que de esta manera existiría la intervención estatal coordinada y articulada inclusive con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Ante estos datos el Director Jurídico indicó que por el aspecto legal no sería pertinente debido a que en concordancia al Art. 226 de la CRE que establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*. En tal virtud la institución que tiene en su estructura organizacional, los comandos militares con mando y control, son las FF.AA. Esta articulación debería anclarse directamente al PESIF, para ejecutar las disposiciones y compromisos adquiridos. Esto permitiría encaminar el planteamiento con control de una autoridad civil que coordine y articule las acciones de todas las instituciones, con el fin de permitir el cumplimiento del objetivo del Estado ecuatoriano, que es la seguridad integral del país. Por ende, enfrentar a las amenazas que se presenten en el cordón fronterizo; al permitir de esta manera, la seguridad de las zonas de fronteras y áreas reservadas de seguridad de conformidad con lo dispuesto por la CRE, Ley de Seguridad Pública y del Estado; y Decreto Ejecutivo N° 647, respectivamente.

Comprobación de hipótesis

La hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación es:

La creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte que articule las capacidades operativas de las instituciones del Estado para enfrentar las amenazas y riesgos de la zona, permitirá disminuir las acciones de los fenómenos sociales e inseguridad que

aquejan a la población fronteriza por parte de las amenazas asimétricas y brindará la legalidad de los controles en el área y la presencia del Estado en la zona fronteriza.

Los resultados arrojados en el estudio realizado, evidencian que la hipótesis concebida se encuentra alineada al Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza-Frontera Norte. Esta investigación expuso que la coordinación y articulación de la acción unificada entre FF.AA. y otras instituciones del Estado, permitirá mejorar las capacidades operativas de las instituciones, cada una de estas, de acuerdo a los ámbitos de sus competencias legales para enfrentar de esta manera a las amenazas que atentan contra la seguridad integral del Estado ecuatoriano; al buscar siempre el desarrollo de los ciudadanos que de este sector fronterizo.

Asimismo, se contrasta la hipótesis debido a que la creación del Comando Civil-Militar, permitirá brindar la legalidad de las acciones ejecutadas durante las operaciones militares bajo un comando y control unificado, al articular las acciones de cada institución y enfrentar a las amenazas que se presenten en la frontera norte; materializando de esta manera, las políticas del Sistema de Seguridad Pública, existiendo la intervención estatal coordinada y articulada, promoviendo un ambiente de paz, seguridad y desarrollo en dicho sector fronterizo.

Capítulo V

Propuesta

Datos informativos

La presente propuesta cuyo tema es “Estudio de factibilidad e impacto de la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, con el fin de enfrentar los retos y amenazas existentes en dicha región fronteriza”, se encuentra encuadrado en la línea de investigación de Seguridad y Defensa; y en la sublínea de investigación Seguridad Inttegral.

Antecedentes de la propuesta

Los avances acelerados rebasan la percepción de las ideas del ser humano. La tecnología y la velocidad de la información, permiten mantener el enlace con lo que sucede en el mundo. Los fenómenos sociales contribuyen a la violencia o inseguridad, la mala distribución de los recursos, la corrupción, la pobreza, son factores que provocan inestabilidad. Los delitos trascienden las fronteras de los países afectando a dichas regiones. Se puede evidenciar que este tipo de situaciones que se encuentran presentes en la frontera colombo-ecuatoriana, afectan a la seguridad integral de la población fronteriza.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, cumplen el rol de la defensa y soberanía de la integridad territorial. Es así que ejecutan operaciones militares con el fin de enfrentar a las amenazas que se presentan en la frontera norte, las mismas que atentan contra la seguridad integral del Estado y al normal desarrollo de la población de dicha región. Las FF.AA. enfrentan las acciones de violencia ejecutadas por grupos irregulares armados provenientes de Colombia en coordinación con la delincuencia organizada en el cordón fronterizo, lo que conlleva a que las fuerzas militares sean altamente preparadas y entrenadas para contrarrestar a este tipo de hechos que tratan de involucrar a la población civil con el objetivo de ganar adeptos, de tal manera que sean un apoyo en la ejecución de sus actividades delictivas.

Ante esto, el Estado ecuatoriano, necesita articular las acciones entre sus instituciones para hacer frente a las amenazas en la frontera norte. Por lo tanto, es menester que exista un

organismo estatal que coordine y lidere la acción unificada e intersectorial, cuyo accionar permitirá a la población civil, vivir en un ambiente de paz y desarrollo en dicha región fronteriza.

Además, en la frontera norte es prioritario mantener niveles de seguridad eficientes con el fin de contribuir al desarrollo de la población y evitar la ejecución de las actividades ilícitas por parte de las diferentes amenazas que atentan contra la seguridad integral del Estado ecuatoriano. Esto hace ineludible formular estrategias que permitan hacer frente y neutralizar el problema presentado y buscar la solución mediante la conformación de un Comando Civil-Militar Fronterizo que articule las acciones de manera coordinada entre las instituciones estatales, cada una de estas en el ámbito de sus competencias legales.

Justificación

La falta de presencia por parte del Estado ecuatoriano en la frontera norte, ha permitido el incremento de los niveles de violencia, convirtiéndose en un problema social, en la zona fronteriza Ecuador-Colombia. Esto, sumado a la existencia de grupos irregulares armados provenientes de Colombia, dedicados al cometimiento de actos ilícitos como el cultivo de coca, contrabando, tráfico de armas municiones y explosivos, narcotráfico; ha permitido que este tipo de amenazas atenten contra la seguridad integral significativamente.

Además, ligada a la crisis de inseguridad que vive el Ecuador, se lo considera como un pivote estratégico al estar ubicado geográficamente entre Colombia y Perú, los mismos que según cifras, son países que tienen la más grande producción de cocaína en suramérica. Esto conlleva a que exista un conflicto de intereses entre las bandas criminales por controlar las rutas de transporte de dichas sustancias. Razón por la cual, los índices de inseguridad han incrementado en la zona de frontera causando gran cantidad de flujos migratorios de personas extranjeras indocumentadas, debido a la permeabilidad de las fronteras lo cual ha afectado a la seguridad y defensa de nuestro país; producto del narcotráfico y sus delitos conexos.

Ante esta situación, se requiere la participación de las instituciones del Estado de una manera articulada, con el fin de enfrentar a las amenazas que se presenten en la frontera norte.

Es decir, se necesita de un ente rector que viabilice la acción unificada, mediante la cual las diferentes instituciones gubernamentales cumplan su función en base a sus competencias legales, de acuerdo a la normativa legal vigente. Por lo tanto, es propicio la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, el mismo que pueda coordinar las operaciones que se ejecutarán en territorio, para contrarrestar las acciones producidas por las diferentes amenazas y riesgos que atentan contra la seguridad integral del Estado ecuatoriano.

Objetivos

Elaborar el Plan Estratégico Institucional del Comando Civil-Militar Fronterizo, el mismo que enfrentará a los riesgos y amenazas existentes en en la frontera norte.

Determinar la estructura organizacional del Comando Civil-Militar Fronterizo, el mismo que enfrentará las amenazas existentes en la región fronteriza Ecuador-Colombia.

Fundamentación de la propuesta

La base para la fundamentación de la presente propuesta radica en la normativa legal del Ecuador, la misma que garantiza la acción unificada de las entidades gubernamentales con el fin de articular sus operaciones para hacer frente a las actividades ilegales ejecutadas por las amenazas que se presentan en la frontera colombo – ecuatoriana, minimizando de esta manera los daños colaterales a la población fronteriza. Es decir, el Estado debe proporcionar bienestar y seguridad a sus conciudadanos; lo cual, se evidencia en lo establecido en el Art. 3, numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador, en lo referente a los deberes primordiales del Estado, cuyo texto dice: “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”, así como también “Garantizar y defender la soberanía nacional” según lo establece el Art. 3 numeral 2. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Asimismo el Estado debe garantizar a los ciudadanos una vida libre de violencia, de acuerdo al Art. 66 numeral 3 literal b; razón por la cual el Estado ecuatoriano, debe planificar, implementar y ejecutar acciones a través de sus instituciones, con el fin de garantizar a la

población un normal desarrollo de sus actividades en un ambiente de seguridad y confianza. Además, debe enfrentar a las amenazas que se presenten y que pretendan atentar contra la seguridad integral de la nación. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A la par, según el Art. 147 literal 17 de la misma normativa legal, se establece que una de las atribuciones del Presidenta o Presidente de la República es “Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional”, ante esta situación el Presidente de la República deberá emitir las directrices necesarias a través de sus Ministros de Estado para que las instituciones encargadas de la seguridad, tomen acciones con el fin de salvaguardar la integridad del Estado haciendo frente a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en la frontera norte. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Es así como, en el Art. 158 se establece que: “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos”. “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial”; razón por la cual dichas instituciones tienen la obligación de planificar y ejecutar operaciones, en el ámbito de sus competencias legales, con el fin de enfrentar a las amenazas que atentan contra la paz y desarrollo de la población en la frontera colombo-ecuatoriana. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Aunando a esto, en dicho cuerpo legal, se contempla en el Art. 393 que: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas”.(...). Razón por la cual las instituciones gubernamentales tienen la obligación de planificar y establecer lineamientos con el fin de ejecutar una acción unificada, que permita tomar decisiones de manera articulada y coordinada, con el propósito de hacer frente a las amenazas en la frontera norte, las mismas que atentan contra la seguridad de la población en dicho sector fronterizo (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De manera similar en el Art. 2, literales a,b,c, de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2007), se establecen tres misiones para las Fuerzas Armadas, repectivamente: “Conservar la soberanía nacional”, “Defender la integridad, la unidad e independecia del Estado”; y, “Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático de estado social de derecho”. Además en el Art. 15 se establece que: “El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional” y en en Art. 16 se establecen las atribuciones y deberes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; por lo tanto, este cuerpo legal garantiza la ejecución de las operaciones militares con el propósito de enfrentar a las amenazas que se presentan en la frontera norte, las mismas que atentan contra la seguridad integral del Estado ecuatoriano (Ley Orgánica de la Defensa Nacional, 2007).

Otra normativa legal que sustenta este proyecto de investigación es la Ley de Seguridad Pública y del Estado, debido a que el Art. 1 establece que el propósito de dicho cuerpo legal es “Asegurar la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado”, en este sentido el Estado ecuatoriano tiene la obligación de proporcionar una seguridad integral a sus ciudadanos, para que estos se desarrollen en un ambiente de paz y desarrollo, lo cual permitirá que la región fronteriza colombo - ecuatoriana esté libre de amenazas (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2017).

Además se puede considerar que en esta ley en el Art. 38 se estipula las Zonas de Seguridad de Fronteras y áreas reservadas de seguridad, las cuales constituyen un espacio territorial cuya importancia estratégica, demanda de una norma legal especial con la finalidad de garantizar su seguridad ante acciones de las amenazas que afecten a la seguridad integral de dicha región fronteriza. Por lo que la zona de seguridad de frontera abarca el espacio terrestre de 20 km desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional; razón por la cual se puede afirmar que dicho cuerpo legal, garantiza el accionar de FF.AA., para enfrentar

a las amenazas que pretenden afectar a la población, sus recursos y a la seguridad integral en la frontera Ecuador-Colombia.

En paralelo, en el análisis “La Seguridad y la violencia en la Frontera Norte” (Carrasco, 2021), se manifiesta que el nivel de seguridad que percibe la población en el sector fronterizo, principalmente en la provincia de Esmeraldas, está relacionada directamente con la violencia producida por acciones terroristas y de narcotraficantes. La correlación de la seguridad con la presencia militar y la ejecución de políticas de seguridad, la aplicación de leyes, procedimiento y normas legales con el fin de proponer instrumentos de fuerza, logran un compromiso de toda la ciudadanía, donde el Estado tiene una gran responsabilidad y debe estar en condiciones de crear una cultura de seguridad incluyendo a todas sus instituciones en forma integral y articulada.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 348 del 28 de marzo de 2018, se crea el Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, cuyo objetivo es que la política pública permita la intervención del Estado en la frontera norte mediante acciones intersectoriales articuladas, “para garantizar la seguridad de la población y fomentar un desarrollo integral, reduciendo las brechas de inequidad social, mitigando vulnerabilidades y disminuyendo los riesgos que impidan, limitan o condicionan el bienestar de la población de la frontera norte”. Lo anterior, fundamenta el presente proyecto de investigación al crear un Comando Civil – Militar que articule las acciones de las diferentes instituciones del Estado con el fin de enfrentar a las amenazas que atentan contra la seguridad integral en dicho sector fronterizo (CONASIF, 2018).

Se puede condensar que en lo dicho hasta aquí, existe el respaldo jurídico correspondiente, el mismo que fundamenta el presente proyecto de investigación, al evidenciar que la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, permitirá fortalecer la acción unificada debidamente articulada y coordinada entre las instituciones del Estado, las mismas que harán frente a las amenazas que se presenten, evitando de esta manera que sus acciones delictivas afecten a la seguridad integral y al normal desarrollo de la población en la frontera

colombo – ecuatoriana. Cabe indicar que las instituciones gubernamentales actuarán articuladamente, cada una de ellas en el ámbito de sus competencias legales y de esta manera evitar que existan actos de violencia en dicha zona fronteriza, creando un ambiente de paz y desarrollo, buscando siempre mejorar las condiciones sociales, con el objetivo que la población realice sus actividades con total normalidad.

Diseño de la propuesta

En la obra “Construyendo el Futuro”, se indica que la Prospectiva Estratégica, da las herramientas necesarias, para que de una nueva forma “ver y construir el futuro”, basándose en interrogantes fundamentales como son: ¿Por qué hacerlo ahora?, ¿Qué buscamos obtener?, ¿Qué herramientas usaremos? y ¿Cómo hacerlo?. Para reponder a estas preguntas, se crearán las bases razonables ante la necesidad de crear un Comando Civil-Militar en la Frontera Norte, que permita enfrentar las amenazas y riesgos que existen en dicha región (Balbi, 2014).

Es menester predecir hoy y enmarcarse en el ambiente operacional actual y futuro, en cuya característica han tomado gran preponderancia las amenazas no tradicionales y que cuyos actores no estatales llegan a confundir a la población, dificultando el accionar de la fuerza pública, donde es difícil reconocer su centro de gravedad. Las particularidades híbridas de sus operaciones con características militares y criminales, las cuales requieren no solo de la presencia militar, sino de todo el aparataje estatal que contribuya al desarrollo de esta región y se establezca la soberanía del pueblo.

Se busca contar con una estructura amparada en la legalidad que articule un mando único, el cual permitirá coordinar, prevenir y enfrentar las diferentes amenazas a través del concepto de empleo conjunto, ligado a las particularidades, especificidades y competencias de cada institución.

La planificación del empleo coordinado de las instituciones será la herramienta que permitirá diseñar organizativamente al Comando Civil-Militar Fronterizo, con una articulación

temporal periódica mensual, o en momento de crisis permanente, que permita enfrentar las amenazas de manera oportuna, articulando las capacidades de las instituciones, conforme un estudio prospectivo del cual se desprenderá el diagnóstico de estas, el análisis situacional y el enfoque de los actores en general.

Se alcanzarán los objetivos, diseñando de manera sencilla la estructura organizacional del Comando Civil-Militar Fronterizo, el cual estará orientado en forma exclusiva a la cooperación, prevención y control de la Frontera Norte ante las amenazas y riesgos que se presentan en esta región. Se excluye cualquier tipo de funciones administrativas, siendo responsabilidad de las instituciones o del representante seccional, la gestión de recursos para el cumplimiento de las misiones, considerando los lineamientos, naturaleza, competencias y limitaciones para articular el apoyo y la cooperación.

Metodología para ejecutar la propuesta

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008), la cual adopta el concepto de la seguridad integral y reconoce las garantías de las personas y los colectivos, se tiene por finalidad reconocer los derechos de los ciudadanos y buscar el desarrollo social en todo el territorio nacional. Este fue el objetivo que se propuso alcanzar mediante la creación de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo (2018), en base a la cual se articuló el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza - Frontera Norte, el cual como ente ejecutor, tiene al Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza (Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, 2018).

El PESIF reúne aproximadamente a 28 instituciones con rango de Ministerios para articular las acciones del Estado en la frontera, en tres aspectos principales: seguridad, defensa y desarrollo. Esta política pública tiene la intención de dar paso a la intervención del Estado en la Frontera Norte, mediante acciones intersectoriales articuladas que garantice la seguridad de la población, fomenten el desarrollo integral y reduzcan las brechas de desigualdad social, paleando las inequidades y vulnerabilidades de los ciudadanos (CONASIF, 2018).

Al contrario a la Planificación Estratégica, in situ, no se ha evidenciado o viabilizado la integración de las instituciones para el desarrollo social; principalmente, debido a los cambios que se han generado a través de las disposiciones gubernamentales, el cambio de responsabilidades del Consejo Sectorial de Seguridad, que en la actualidad lo preside el Ministerio de Gobierno, quedando estancada los avances generados y sin políticas claras en el nuevo Plan de Desarrollo “Creando Oportunidades”.

Dadas las situaciones actuales, se vuelve imprescindible la articulación de las competencias de las instituciones, con las necesidades de la región fronteriza, lo que permite anclar las disposiciones del CONASIF, a los requerimientos de la sociedad que busca la seguridad y desarrollo. Con fundamento en estas premisas, se presenta la siguiente recomendación para la estructuración del Comando Civil-Militar Fronterizo.

Se pretende que el Comando Civil-Militar Fronterizo, sea una herramienta concebida bajo un esquema de acción conjunta que reúna a organismos gubernamentales y fuerzas de seguridad a fin de desarrollar todas las acciones necesarias para enfrentar los riesgos y amenazas que se viven en la región. Para evidenciar un mando único, esta responsabilidad recaería en el Gobernador de cada una de las provincias fronterizas, el cual es el representante legal del gobierno a nivel provincial y es el llamado a mantener la paz, seguridad y desarrollo en territorio.

Por lo tanto, la articulación del Comando Civil-Militar Fronterizo, será con características de integración, las cuales propenderán buscar las coordinaciones necesarias a través de reuniones mensuales, o de ser necesario permanente ante crisis, para enfrentar las amenazas y riesgos que se generen en la región fronteriza. Cada institución actuará dentro del ámbito de sus competencias, enmarcadas en las responsabilidades constitucionales, tendiendo a mejorar articuladamente sus procedimientos en beneficio de la población, su seguridad y desarrollo.

En términos generales el Comando Civil-Militar Fronterizo estaría presidido por el Gobernador el cual tendría la asesoría Jurídica propia de la Gobernación Provincial. La Figura

18 presenta una propuesta del organigrama estructural del Comando Civil - Militar en la frontera norte. Como entidades ejecutoras se propone a las siguientes instituciones en cumplimiento a sus misiones constitucionales:

Fuerzas Armadas: Defender la soberanía e integridad territorial. Vigilar, controlar y proteger la frontera norte en los espacios terrestre, acuático y aéreo; así como de los recursos, infraestructura, y áreas estratégicas de seguridad, aplicando medidas de prevención, reacción, disuasión y defensa.

Policía Nacional: Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas, en la frontera norte.

Fiscalía General del Estado: Dirigir la investigación preprocesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas en la frontera norte.

Servicio Nacional de Aduanas: Ejercer el control eficiente al comercio exterior y combatir el contrabando en la Frontera Norte.

Ministerio de Energía y Recursos no Renovables: Salvaguardar los recursos energéticos y mineros en la frontera norte, mediante la ejecución de políticas públicas con eficiencia, transparencia e integridad.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Dirigir y controlar la movilidad humana en la frontera norte, mediante normas y principios de las relaciones internacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador.

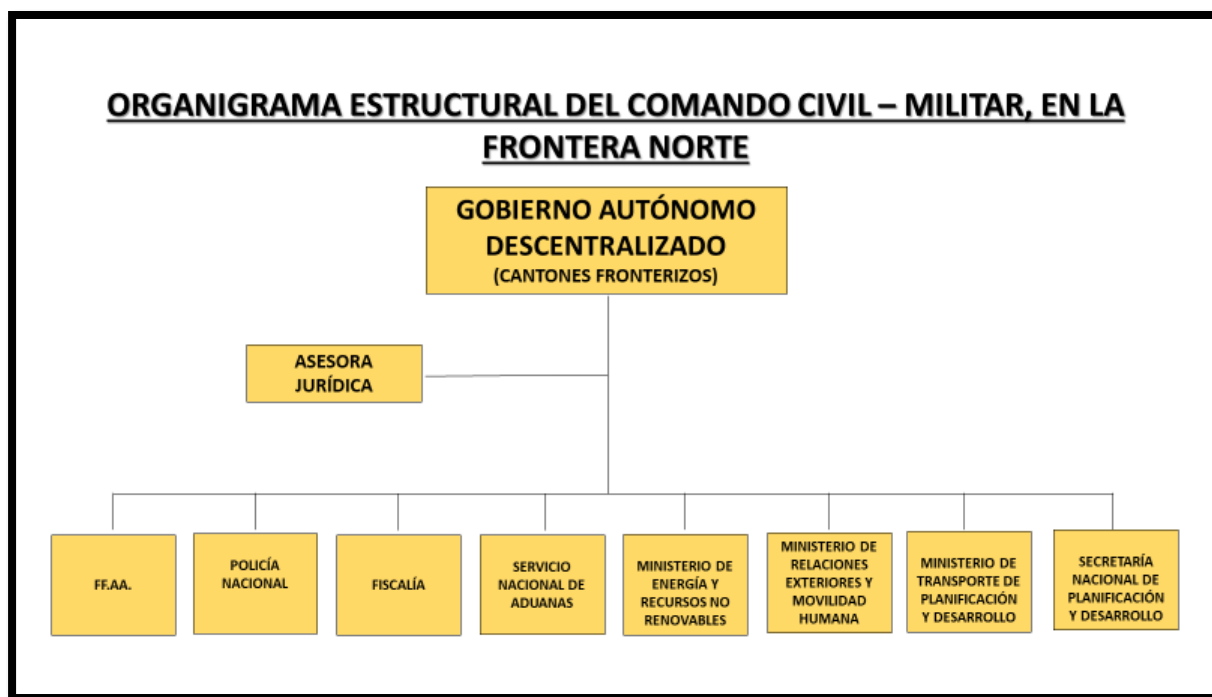
Ministerio de Transporte de Planificación y Desarrollo: Gestionar la construcción y mantenimiento de la red vial en las poblaciones de la frontera norte, mediante la gestión del transporte intermodal y multimodal y su infraestructura con estándares de calidad y eficiencia.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: Administrar y coordinar la planificación del desarrollo de la frontera norte, a través de políticas públicas fundamentada en

una visión de mediano y largo plazo, orientada al desarrollo sostenible e incluyente de la población.

Figura 18

Organigrama estructural del Comando Civil - Militar en la frontera norte



Plan Estratégico Institucional del Comando Civil-Militar Fronterizo

Misión

El Comando Civil-Militar Fronterizo con previsión y efectividad planificará, coordinará y desarrollará acciones interinstitucionales a través de planes coordinados mediante un empleo articulado permanente de las instituciones gubernamentales, para enfrentar los riesgos y amenazas que se generen en el sector fronterizo, a fin de coadyuvar al desarrollo social y la seguridad de la población.

Visión

Para el 2030 el Comando Civil-Militar Fronterizo, será un mando único de coordinación interinstitucional de seguridad y desarrollo, referente a nivel regional en la articulación e

integración de las instituciones gubernamentales, con capacidades operativas para enfrentar los riesgos y amenazas de la región fronteriza, con personal capacitado, equipado y entrenado en cada una de sus misiones y competencias legales, lo que permitirá ser una solución y presencia del Estado ante los escenarios complejos que se desarrollan en este sector del país.

Valores Institucionales

Disciplina: más que un sistema punitivo, el régimen disciplinario busca mantener el orden señalado de manera clara y precisa, resaltando las virtudes y procedimientos que deben mantener y fomentar los miembros de las instituciones, donde el ejemplo, el respeto, la solidaridad, el compromiso y la honestidad sean las bases para un efectivo cumplimiento de las tareas asignadas. La garantía de procedimientos legales, dentro del orden institucional, sustentarán los procedimientos y acciones que se ejecuten en beneficio de la sociedad y la institucionalidad del Estado en la frontera.

Honor: es la riqueza más grande que puede tener una persona, la valía de ser humano y el enaltecer sus valores y principios. Cualidad moral de conducta ejemplar que nos impulsa al estricto cumplimiento de nuestros deberes ante los semejantes. Base de la disciplina que tienen los seres humanos, adquiere valor especial y suma importancia por la complejidad y ambiente donde se desarrollarán las acciones, lo cual demandará de la integridad personal para beneficio del bien común.

Lealtad: Es la entrega absoluta y voluntaria de una persona para el objetivo común. El cumplimiento de las responsabilidades en pos de alcanzar las metas propuestas, el servir para la sociedad y el desarrollo colectivo sin intereses personales o apoyos particulares que desvían el trabajo conjunto de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Es la muestra del fiel cumplimiento ante el juramento realizado a la Patria y a su pueblo.

Cooperación: Es la articulación de las tareas encomendadas a las diferentes entidades, cuyas capacidades deben permitir el fortalecimiento del cumplimiento de las misiones, para

alcanzar los objetivos propuestos, enmarcados en la legalidad, particularidad y apoyo de las entidades gubernamentales en beneficio de la sociedad y su desarrollo.

Efectividad: Se debe propender a obtener resultados de calidad y oportunos que permitan mantener y mejorar la calidad de vida de la población fronteriza, a través de actividades preventivas, evitando reaccionar ante los eventos que se presenten, acciones que reflejarían el eficiente cumplimiento de las misiones de cada una de las instituciones gubernamentales.

Objetivos Estratégicos y Estratégias

Incrementar el alistamiento operacional

- Desarrollar procedimientos de empleo que permita articular las misiones de las instituciones amparadas en el marco de sus competencias.
- Impulsar el entrenamiento técnico permanente apoyado en las capacidades de las instituciones.
- Alcanzar un alto grado de efectividad en el cumplimiento de las misiones.
- Implementar organizaciones tipo que permita aprovechar las capacidades propias de las instituciones y cubrir las debilidades de otras.

Incrementar la capacidad operativa de las instituciones

- Implementar procesos de fortalecimiento y equipamiento para las instituciones que actúan en frontera.
- Mantener la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las misiones asignadas a cada institución.
- Estandarizar las acciones y procedimientos hasta alcanzar la normatividad legal requerida en la región.
- Formular proyectos que permitan adquirir o modernizar los equipos de las instituciones.

Incrementar la interoperabilidad, cooperación y sincronización entre las instituciones

- Planificar y ejecutar ejercicios conjuntos de acciones para alcanzar la integración e interoperabilidad entre las instituciones.
- Desarrollar procedimientos de empleo coordinado y articulado.
- Desarrollar normas y procedimientos legales enmarcados en las particularidades y especificidades de cada institución.

Diseño de Estrategias Institucionales, Programas y Proyectos

La Tabla 19 presenta el diseño de una serie de acciones (estrategias, programas y proyectos) encaminadas hacia el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos. La Figura 19 muestra el Mapa Estratégico del Comando Civil - Militar Fronterizo.

Tabla 19

Diseño de Estrategias Institucionales, Programas y Proyectos del Comando Civil - Militar Fronterizo

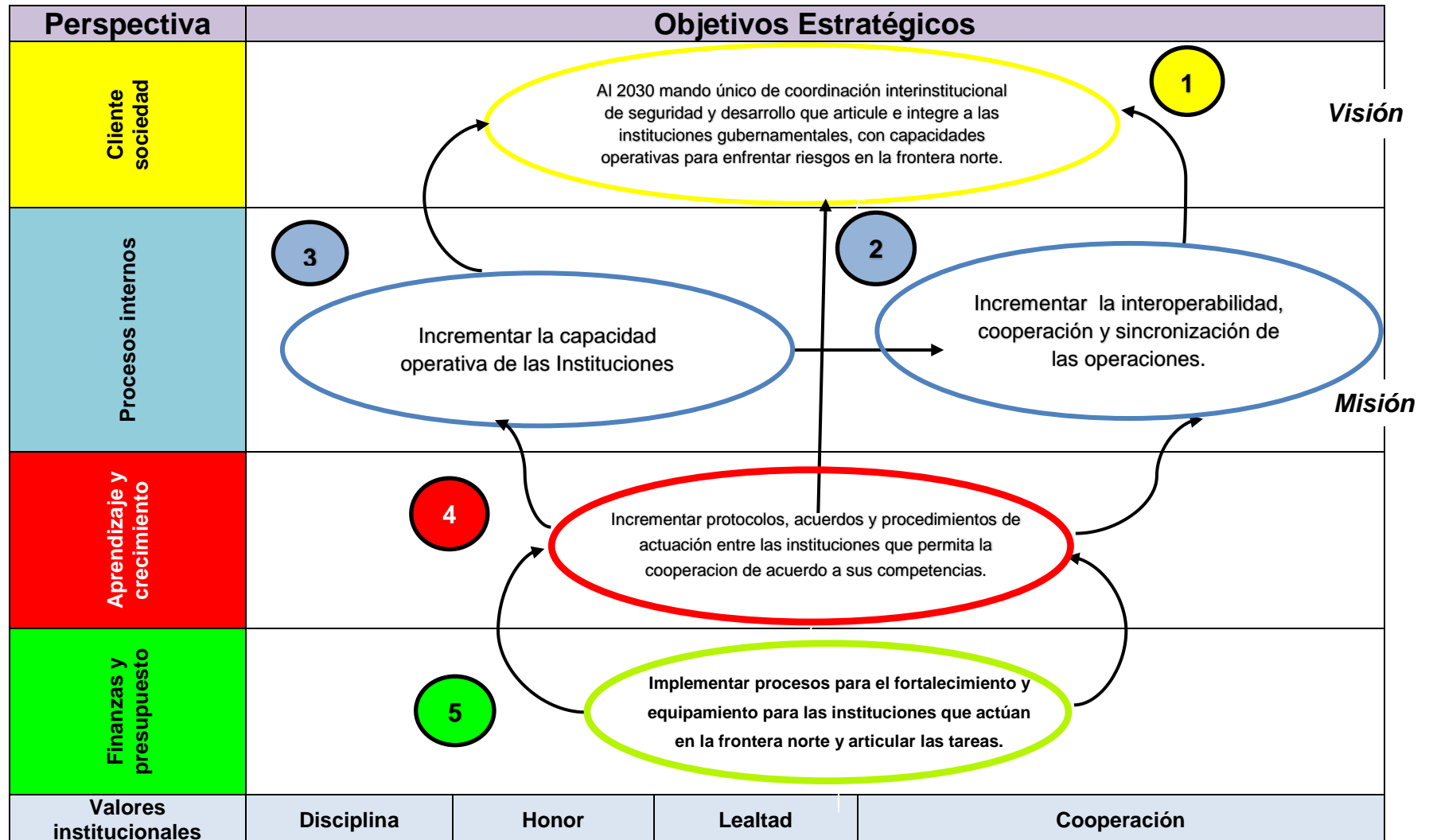
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Incrementar el alistamiento operacional	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollando procedimientos de empleo que permita articular las misiones de las instituciones amparadas en el marco de sus competencias. • Impulsando el entrenamiento técnico permanente apoyado en las capacidades de las instituciones. • Alcanzando un alto grado de efectividad en el cumplimiento de las misiones. • Implementando organizaciones tipo que permita aprovechar las capacidades propias de las instituciones y cubrir las debilidades de otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño Organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio y levantamiento de procesos del Comando Civil – Militar Fronterizo, de acuerdo a cada institución que lo conforma, en el ámbito de sus competencias legales.
Incrementar la capacidad operativa de las instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procesos de fortalecimiento y equipamiento para 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación presupuestaria anual 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una adecuada planificación presupuestaria con el fin de viabilizar la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Incrementar la interoperabilidad, cooperación y sincronización entre las instituciones	<p>las instituciones que actúan en frontera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las misiones asignadas a cada institución. • Estandarizar las acciones y procedimientos hasta alcanzar la normatividad legal requerida en la región. • Formular proyectos que permitan adquirir o modernizar los equipos de las instituciones. • Planificar y ejecutar ejercicios conjuntos de acciones para alcanzar la integración e interoperabilidad entre las instituciones. • Desarrollar procedimientos de empleo coordinado y articulado. • Desarrollar normas y procedimientos legales enmarcados en las 	<ul style="list-style-type: none"> • TICS • Relaciones Interinstitucionales 	<p>ejecución de proyectos de inversión para el equipamiento de las instituciones del Estado que conformarán el Comando Civil – Militar Fronterizo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de proyectos de inversión, con el fin de implementar la infraestructura tecnológica, del Comando Civil – Militar Fronterizo. • Realizar el estudio de factibilidad para efectuar la acción unificada entre las instituciones del Estado, cada una de ellas en el marco de sus competencias legales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
	particularidades y especificidades de cada institución.	• Comunicación social	• Realizar campañas informativas, con el fin de difundir las misiones de cada institución del Estado, enmarcadas en las particularidades y especificidades de cada una de ellas.

Figura 19

Mapa Estratégico del Comando Civil - Militar Fronterizo



Conclusiones

Se pudo evidenciar que las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos han sido afectadas debido a la presencia de un sin número de amenazas que atentan contra la seguridad integral, lo cual incide en el desarrollo de la población fronteriza, la misma que vive en situaciones inseguras debido a la falta de preocupación y apoyo por parte del Estado.

Se propuso la creación de un Comando Civil-Militar en la frontera norte, compuesto por algunas instituciones del Estado, que permita articular en forma conjunta y coordinada, diferentes acciones con el fin de enfrentar a las amenazas que se presentan, las cuales crean un ambiente de inseguridad debido a los actos de violencia ejecutados en la frontera colombo-ecuatoriana.

La defensa nacional es responsabilidad del Estado ecuatoriano, el cual debe garantizar la seguridad integral a la población que le permita alcanzar un desarrollo económico y social, fortaleciendo de esta manera la identidad nacional entre los ciudadanos; además de vivir en un ambiente de paz, desarrollo y prosperidad. Consecuentemente, este propósito se alcanzará con la creación de un Comando Civil – Militar en la frontera norte, el cual permitirá articular la acción unificada entre las instituciones del Estado, cada una ejecutando sus acciones en el ámbito de sus competencias legales.

Recomendaciones

Es imperativo que el Estado ecuatoriano diseñe y desarrolle planes, programas y proyectos con el propósito de cubrir las necesidades básicas para que la población fronteriza viva en un ambiente de paz y desarrollo; así como cubrir la falta de servicios básicos en las zonas marginales de dichas provincias, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y proporcionando una seguridad integral, garantizando de esta manera los derechos, libertades y garantías del pueblo ecuatoriano.

Para reducir el efecto de las acciones ilegales ejecutadas por las diversas amenazas en la frontera norte, es necesario que las instituciones del Estado articulen su trabajo de una

manera coordinada con el propósito de reducir la problemática que se presenta en el aspecto social y de seguridad que vive la población fronteriza, debido a los actos de violencia que realizan el crimen organizado transnacional y los grupos irregulares provenientes de Colombia, con el fin de mantener el control de las rutas del narcotráfico. Todo lo anterior se minimizaría con la creación del Comando Civil-Militar, el cual articule las acciones de cada una de las instituciones en el ámbito de sus competencias legales y de esta manera hacer frente a este tipo de amenazas que atentan contra la seguridad integral del Estado ecuatoriano.

Se debería alcanzar del poder ejecutivo las directrices para continuar con el accionar del Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, el mismo que podría ser articulado y coordinado desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados ubicados en las regiones fronterizas, con el fin de obtener el apoyo irrestricto por parte del Estado; además de contar con todos los recursos necesarios, de tal manera que permita liderar las acciones del Comando Civil-Militar y enfrentar a las amenazas que pretendan alterar el orden constituido y el normal desarrollo de las actividades de la población en la frontera Ecuador-Colombia.

Bibliografía

- Álvarez, G. J. (24 de Enero de 2020). Análisis de los factores de cooperación Sur-Sur determinantes para la Seguridad en Sudamérica. Bogotá D.C, Colombia.
- Andino & Carrillo, M. F. (2019). Normas de Comportamiento de los Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas en la Frontera Norte Ecuatoriana. *Revista de Ciencias Sociales y Defensa (Vol. IV N°7)*, 141-155.
- Balbi, E. R. (2014). *Construyendo el futuro*. Buenos Aires, Argentina: Red Escenarios y Estrategia en América Latina (EyE). Obtenido de https://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/Balbi2014_NvoMEYEP_COMPLETO_final.pdf
- Celi, F. (2020). Nuevas amenazas para el Ecuador en la frontera norte. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 95-104.
- CONASIF, C. N. (2018). *Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza - Frontera Norte*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2018/12/Plan_Estrategico_De_Seguridad_Integral_Fronteriza_Frontera_Norte_ok.pdf
- Conde & Orbe, F. M. (2020). Grupos irregulares armados en el conflicto de la frontera colombo-ecuatoriana y su relación en el narcotráfico. *Military Review*, 18.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Corral, Y. (2009). *Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos*. Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela.
- Creswell, J. (2008). *Diseño de investigación: enfoques de métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos*. Thousand Oaks, California: Publicaciones de Sage. Obtenido de https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf
- Fuertes, J. C. (2021). Una propuesta imprescindible para la seguridad y Defensa del Ecuador. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, Volumen 14*, 137-147.

González, J. C. (2021). La Seguridad y la Violencia en la Frontera Norte. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa (Vol. VI, N°2)*, 11-18.

Ley de Seguridad Pública y del Estado. (2017).

Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. (2018). Quito.

Ley Orgánica de la Defensa Nacional. (2007).

Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria.

Cienciamérica N°3, 34-39.

Moreano, H. (2006). Las implicaciones del conflicto interno colombiano para las fronteras de Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela, 2000-2005. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 24, 161-170.

Moreira, M., & Barreno, M. (2021). Programas de servicios sociales para erradicar la pobreza en el Ecuador. *Sinergia EC A*, 59-69.

ONU. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Nueva York, Nueva York, Estados Unidos. Obtenido de https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2019espdf_1.pdf

Orozco, C. F. (2020). Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano. Quito, Pichincha, Ecuador.

Pérez, E. D. (2018). *El nuevo rol de las Fuerzas Armadas en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.* Lima - Perú.

Pinzón, F. (2019). Colombia y Ecuador: lineamientos estratégicos contemporáneos para la seguridad ambiental fronteriza. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 281-305.

Rivera & Bravo, R. C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *Revista Latinoamericana de estudios de Seguridad N° 28*, 8,9,10.

Trujillo, J. L. (abril de 2019). Análisis del funcionamiento y eficacia de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) frente a las amenazas en los territorios de Frontera entre Ecuador y Colombia durante 2008 - 2018. Quito, Pichincha, Ecuador.

Vega & Medina, F. I. (2019). Conceptualización de la seguridad Integral del Estado Ecuatoriano. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa (Vol. IV, N°7)*, 107-116.

Zárate, Z. G. (2021). Las nuevas amenazas a la seguridad en el contexto Latinoamericano. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano (Vol 14)*, 35-42.

Apéndices